



Diputación de Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez.

DIPUTADOS

GRUPO PSOE: D. Rubén García Ortega, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva y D^a Sonsoles Rico Ordóñez.

GRUPO POPULAR: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual (participa por videoconferencia), D. Jesús Parra García (participa por videoconferencia), D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. José Manuel Latre Rebled (participa por videoconferencia), D^a Marta Abádez González (participa por videoconferencia), D. Jesús Herranz Hernández (participa por videoconferencia), y D. Alberto Domínguez Luis.

GRUPO CIUDADANOS: D^a Olga Villanueva Muñoz.

GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU: D. Daniel Tousest López

GRUPO VOX: D. Iván Sánchez Serrano.

SECRETARIA EN FUNCIONES

D^a Talía Gallego Aparicio

INTERVENTOR

D. Ignacio Alba Lucena





Diputación de Guadalajara

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y cuatro minutos del día treinta de diciembre de dos mil veintiuno, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr^a Secretaria General en funciones, D^a Talía Gallego Aparicio y del Sr. Interventor, D. Ignacio Alba Lucena, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

En aplicación del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con el Reglamento de organización y funcionamiento de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, los Diputados del Grupo Popular D^a Marta Abádez González, D. José Manuel Latre Rebled, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Herranz Hernández y D. Jesús Parra García, participan por videoconferencia.

1.- (EXPEDIENTE 6556/2021). RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 13/2021.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-30-de-diciembre-de-2021/1>

D^a M^a Susana Alcalde Adeva da cuenta del expediente número 13/2021 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos que incluye la relación R-2021002050, por importe total de Tres mil trescientos cuarenta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos (3.347,59 €), correspondiente a una factura del ejercicio 2019 presentada en el Punto General de Entradas de Facturas Electrónicas (FACE) en 2021 y que fue conformada el día 14 de noviembre de 2021.

Visto el informe de la Intervención, considerando que el expediente consta de todos los requisitos para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 27 de diciembre de 2021 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **ningún voto en contra y doce (12) abstenciones de los Grupos Popular, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier





Diputación de Guadalajara

Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Daniel Tousey López y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 13/2021 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye la siguiente relación de facturas:

Relación R-2021002050, de 14 de diciembre de 2021, por importe de Tres mil trescientos cuarenta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos (3.347,59 €), correspondiente a una factura del Servicio de Cultura y Educación, referente al Estudio de los recursos hídricos en la cuenta del salado.

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas, incluidas en la relación de facturas que se aprueba.

2.- (EXPEDIENTE 6670/2021). EXPEDIENTE DE BAJAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDOS 2017-2020.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-30-de-diciembre-de-2021/2>

D^a M^a Susana Alcalde Adeva de cuenta del expediente tramitado para dar de baja obligaciones pendientes de pago, por importe de Setecientos euros (700,00 €), y derechos reconocidos pendientes de cobro, por importe de Cinco mil quinientos cuarenta y un euros con catorce céntimos (5.541,14 €), procedentes en ambos casos de ejercicios cerrados; visto el informe de los Servicios Económicos de esta Corporación, firmado por el Interventor y el Tesorero, de fecha 20 de diciembre de 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 27 de diciembre de 2021 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **ningún voto en contra y doce (12) abstenciones de los Grupos Popular, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto





Diputación de Guadalajara

Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Daniel Touset López y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de baja de obligaciones reconocidas, pendientes de pago, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe asciende a Setecientos euros (700,00 €), correspondiente al ejercicio 2017, siendo el detalle por sujeto pasivo, concepto y partida, el que se expresa en el listado que obra en el expediente (Anexo I).

OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2017 (ANEXO I)

AÑO	PARTIDA	EXPEDIENTE	INTERESADO	CONCEPTO	IMPORTE EXPEDIENTE	IMPORTE PARTIDA
2017						
	330 22606	2/2017-2503	CONFERENCIA ALVARO CONDE MORENO	PRESCRIPCIÓN OBLIGACIONES	150,00	
	331 22606	2/2017-2503	CONFERENCIA ANA BELEN SANTOS ESTEBAN	PRESCRIPCIÓN OBLIGACIONES	150,00	
	332 22606	2/2017-2503	CONFERENCIA ARANTZAZU FRAILE REY	PRESCRIPCIÓN OBLIGACIONES	250,00	
	333 22606	2/2017-2503	CONFERENCIA GUILLERMO ESCOBAR ROCA	PRESCRIPCIÓN OBLIGACIONES	150,00	
TOTAL						700,00

SEGUNDO.- Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos, pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe asciende a Cinco mil quinientos cuarenta y un céntimos con catorce céntimos (5.541,14 €), correspondiente a los ejercicios 2018 a 2020 ambos inclusive, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo, concepto y partida, el que se expresa en el listado que obra en el expediente (Anexo II)

DERECHOS RECONOCIDOS 2017-2020. BAJAS PLENO (ANEXO II)

AÑO	PARTIDA	EXPEDIENTE	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE EXPEDIENTE	IMPORTE PARTIDA
2018						
	762.17	1/2018-746	PP-V17/178 ARMALLONES	OBRA QUE NO SE EJECUTA	2.822,93	
						2.822,93
2019						
	343.00	1/2019-1773	RAMOS ATIENZA, MARIA CARMEN	POR DEVOLUCION DE RECIBO ESCUELA DEPORTIVA	18,21	
	462.00	1/2019-1547	AYUNTAMIENTO ALIQUE	LIQUIDACION CONVENIO RECOGIDA DE RESIDUOS	1.050,00	
		1/2021-1556	AYUNTAMIENTO ESCARICHE	LIQUIDACION CONVENIO RECOGIDA DE RESIDUOS	700,00	
						1.750,00
2020						
	462.00	1/2019-1154	AYUNTAMIENTO ALIQUE	LIQUIDACION CONVENIO RECOGIDA DE RESIDUOS	950,00	
TOTAL BAJAS PLENO						5.541,14

TERCERO.- Que por el servicio de Intervención se proceda a dar de baja en la contabilidad del ejercicio las obligaciones reconocidas pendientes de pago y los derechos reconocidos pendientes de cobro cuya baja se aprueba.





Diputación de Guadalajara

3.- (EXPEDIENTE 5942/2021). MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RPT PARA EL EJERCICIO 2022.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-30-de-diciembre-de-2021/3>

D^a Ángela Ambite Cifuentes da cuenta de que vistas las propuestas presentadas por los Jefes de Servicio, una vez analizadas las mismas, la modificaciones de la Relación de Puestos de trabajo para 2022 responden principalmente a la facultad de autoorganización del equipo de gobierno y a la ejecución de lo estipulado en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos. En base a ello, y tras la celebración el día 20 de octubre de 2021 de la Mesa General de Negociación, procede plantear al Pleno para su debate y aprobación las modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo que se detallan.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 27 de diciembre de 2021 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por quince (15) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Touset López y D. Iván Sánchez Serrano; **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García,

PRIMERO.- Aprobar las modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo para 2022 que se detallan:

SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Se integra en este Servicio la unidad de urbanismo de la subárea funcional Asistencia a Municipios, con las siguientes modificaciones:





Diputación de Guadalajara

1. Se da nueva redacción a las responsabilidades generales del puesto núm. 13, Jefe/a Servicio Arquitectura y Urbanismo: Dirigir el Servicio y, de resultar necesario, la realización de proyectos y direcciones de obra, así como la emisión de informes. Colaborar con el titular responsable de Secretaría General de la coordinación administrativa de los informes urbanísticos municipales. Complemento específico: 1.810 puntos.
2. Se da nueva redacción a las responsabilidades generales del puesto núm. 15, Adjunto/a Jefe/a Servicio Arquitectura y Urbanismo: Prestar apoyo directo a la dirección del Servicio de Arquitectura y Urbanismo. Realización de proyectos y direcciones de obras, así como la emisión de informes.
3. Se da nueva redacción a las responsabilidades generales del puesto núm. 1053, Arquitecto/a: Realización de proyectos y direcciones de obras, así como la emisión de informes. Se incrementan sus efectivos de uno a dos (por la integración del puesto núm. 1057).
4. Se incrementa en dos titulares el puesto núm. 1071, Arquitecto/a -básico- (por integración del puesto núm. 904 y otro de nueva creación), pasando a tres.
5. Se incrementa en un titular el puesto núm. 5003, Administrativo Arquitectura y Urbanismo (por integración de un efectivo del puesto núm. 500), pasando a dos.

BANDA DE MÚSICA

1. En los puestos números 335, 336 y 337, denominados Profesor/a Auxiliar Banda de Música, Solista Banda de Música y Músico/a, respectivamente, se modifica el factor especialidad por Bachiller, Técnico o equivalente.

SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

1. El puesto núm. 1055, Jefe/a Sección Bienestar Social Dipu-Emplea, se transforma en el puesto núm. 1056, Técnico/a Bienestar Social y Empleo (que pasa a tener 2 titulares).
2. Se amortiza el puesto núm. 2371, Agente de Bienestar Social y Empleo (la plaza que le daba soporte se transforma).

SERVICIO DE CC.CC, MANTENIMIENTO, TALLER Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

1. Se declara a amortizar el puesto núm. 102, Operario/a Centros Comarcales (subárea CC.CC), con 9 titulares, nivel CD 13 y 535 de CE.





Diputación de Guadalajara

2. Se crea el puesto Ayudante Centros Comarcales (subárea CC.CC), con 9 titulares, nivel de complemento de destino 13 y 535 puntos de CE.
3. Se declara a amortizar el puesto núm. 7010, Operario/a señalización vías provinciales, 2 titulares, nivel CD 12 y 535 CE.
4. Se crea el puesto de Ayudante señalización vías provinciales, 2 titulares, nivel 13 CD y 535 CE
5. Se declara a amortizar el puesto núm. 28, Operario/a Albañilería Mantenimiento y CC.CC un efectivo, nivel 13 CD y 485 puntos CE.
6. Se incrementa en un efectivo el puesto 27, Ayudante Servicios Albañilería Mantenimiento y CC.CC, pasando a tres.
7. Se declara a amortizar el puesto núm. 96, Operario/a Brigada Verde, cinco efectivos, nivel 12 CD y 535 puntos CE.
8. Se crea el puesto Ayudante Brigada Verde, cinco titulares, nivel 13 CD y 535 puntos CE.
9. Se crea el puesto de Técnico/a Gestión CC.CC, Mantenimiento, Taller y Eficiencia Energética, subgrupo A2, nivel 22 CD y 985 puntos CE. Responsabilidades generales: Gestionar y supervisar las tareas administrativas del Servicio, en especial en materia de subvenciones y obras.
10. Se declara a amortizar el puesto núm. 81, Operario/a Servicios Taller.
11. Se crea el puesto Ayudante Servicios Taller (810), con las mismas características que el puesto núm. 81.
12. Se minora en tres efectivos el puesto núm. 104, Oficial/a Jefe/a de Grupo CC.CC.
13. Al puesto núm. 826, Técnico/a de Administración Especial Economista, se le añaden con carácter temporal las siguientes responsabilidades: Prestar servicios de asistencia y asesoramiento a los municipios en materia económica (correspondientes inicialmente al puesto núm. 1000, Asesor Económico, cuyo titular se encuentra en situación de servicios especiales); equiparando el valor de los factores de los puestos, con un total de 1.435 puntos.

COMPLEJO Y RESIDENCIA

1. Se modifica el nivel de complemento de destino del puesto núm. 517, Ayudante Limpieza (12 titulares), pasando del 12 al 13.
2. Se eleva a 13 el nivel del complemento de destino del puesto núm. 112, Celador/a Complejo Príncipe Felipe.

COMPLEJO SOCIO-SANITARIO

1. Se amortizan (por fallecimiento y jubilación de sus titulares) tres efectivos del puesto núm. 303, Auxiliar Enfermería, quedando con tres.





Diputación de Guadalajara

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Se unifica toda la contratación administrativa de la Diputación Provincial de Guadalajara, creando al efecto el Servicio de Contratación y Planes Provinciales, en el que se integran, con las modificaciones que se recogen, los puestos que formaban parte del Servicio de Contratación de Obras, Planes Provinciales y Proyectos Europeos y de Secretaría General, y que a continuación se señalan.

1. Se crea el puesto de Jefe/a de Servicio de Contratación y Planes Provinciales, subgrupo A1, nivel CD 28 y 1810 puntos CE. Responsabilidades Generales: Diseño y ejecución, atendiendo las directrices del Equipo de Gobierno, de la contratación de la Diputación Provincial y de los Planes Provinciales, dirección del Servicio y resolución de los expedientes más complejos. Resto de características: Libre designación, singularizado, Admón. Especial, Técnico, TS, incompatibilidad parcial, jornada continua, Grado/Licenciado Derecho. Conocimientos específicos en procedimiento administrativo, régimen jurídico y contratación pública.
2. El puesto núm. 554, Adjunto/a Jefe/a Servicio de Contratación de Obras, Planes Provinciales y Proyectos Europeos, pasa a denominarse Adjunto/a Jefe/a Servicio de Contratación y Planes Provinciales; incrementándose el factor mando en 50 puntos.
3. Las responsabilidades generales y características del puesto núm. 2051, Técnico/a Responsable Contratación, quedan redactadas así: contratación de servicios, suministros y otros, preferentemente; incrementándose el factor mando en 50 puntos.
4. El puesto núm. 232, Jefe/a Sección Contratación de Obras, Planes Provinciales y Proyectos Europeos, pasa a denominarse Jefe/a Sección Contratación de Obras y Planes Provinciales, quedando sus responsabilidades generales redactadas así: realizar tareas administrativas de elaboración, gestión y tramitación de Planes Provinciales, y en la contratación y adjudicación de obras de ejecución, preferentemente; incrementándose el factor mando en 50 puntos.
5. El puesto núm. 233, Jefe/a Negociado de Contratación de Obras, Planes Provinciales y Proyectos Europeos, pasa a denominarse Jefe/a Negociado de Contratación de Obras y Planes Provinciales; manteniendo sus características.
6. Se incrementa en un efectivo el puesto núm. 5018, Administrativo/a Contratación y Planes Provinciales, pasando de uno a dos.
7. En el puesto núm. 2054, Auxiliar Administrativo Contratación, pasa a denominarse Auxiliar Administrativo Contratación y Planes Provinciales, y en él se integran los dos titulares del puesto núm. 548, Auxiliar Administrativo de Contratación de Obras, Planes Provinciales y Proyectos Europeos, quedando con tres efectivos y 535 puntos de CE.
8. Se crea el puesto de Técnico/a Gestión Contratación y Planes Provinciales, subgrupo A2, nivel 22 CD y 985 puntos CE. Responsabilidades generales: Gestionar y resolver los expedientes de contratación y Planes Provinciales, colaborar con el resto de Servicios en esta materia y redactar informes. Resto de





Diputación de Guadalajara

características: concurso general, Administración General, Técnico, TGM, dedicación preferente esporádica, jornada continua, especialidad Grado/Licenciado/Diplomado en Derecho, Economía, A.D.E., Ciencias Políticas y de la Administración, Contabilidad y Finanzas y Ciencias Actuariales y Financieras, conocimientos específicos en contratación pública.

SERVICIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

1. Se declara a amortizar el puesto núm. 3267, Operario/a Servicios Múltiples, nivel CD 14 y 560 CE.
2. Se crea el puesto de Ayudante/a Servicios Múltiples, nivel CD 14 y 560 CE.
3. Transformar el puesto núm. 3013, Administrativo Juventud (C1, nivel 18 CD y 660 CE), en Técnico Auxiliar Juventud, C1, nivel 18 CD y 660 CE. Responsabilidades generales: Impulsar y gestionar la prestación de servicios a la juventud. Dinamización juvenil.

SERVICIO DE DEPORTES

1. Se declara a amortizar el puesto núm. 2610, Profesor/a Deportivo, dos titulares, C1/C2, nivel CD 18, 560 CE.
2. Se declara a amortizar el puesto núm. 2640, Auxiliar Deportivo, un titular, E, nivel CD 13 y 435 CE.
3. Se incrementan los titulares del puesto núm. 2630, Monitor Deportivo, hasta los ocho titulares (C2, nivel CD 16 y 510 CE).
4. Se amortiza el puesto núm. 2620, Ayudante Servicios Limpieza, E, nivel 12 CD y 435 CE.
5. Se declara a amortizar el puesto núm. 2670, Operario/a Servicios Múltiples, subgrupo E, nivel CD 14 y 560 CE.
6. Se crea el puesto Ayudante Servicios Múltiples, E, nivel 14 CD y 560 CE.
7. Se especifican la jornada y el horario de los siguientes puestos: Núm. 2019, Médico/a Deportes, jornada continua, horario de 8:00 a 15:30 horas o de 14:30 a 22:00 horas; núm. 2334, Coordinador/a Actividades e Instalaciones Deportivas, jornada partida, horario variable según actividades; números 620, Profesor/a Coordinador Deportivo, 2610, Profesor/a Deportivo, 2630, Monitor/a Deportivo, 2640, Auxiliar Deportivo, jornada partida, horario de mañana y tarde según horario de las clases; núm. 2670, Operario/a Servicios Múltiples, jornada continua, turnos de mañana y tarde de lunes a domingo; núm. 2671, Ayudante Servicios Recepcionista, jornada continua, turnos de mañana y tarde de lunes a domingo; núm. 2672, Ayudante Servicios Múltiples, jornada continua, turnos de mañana y tarde de lunes a domingo.





Diputación de Guadalajara

SERVICIO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS EUROPEOS, GENERO Y DIVERSIDAD Y TURISMO

1. Se declara a amortizar el puesto núm. 8, Encargado/a Jardines.
2. Se suprime la declaración de “a amortizar” del puesto núm. 9, Oficial Jefe/a Grupo Jardinería.
3. Se declara a amortizar el puesto núm. 11, Operario/a Jardinería, 2 titulares, subgrupo E, nivel 13 CD y 485 CE.
4. Se incrementa la dotación en 2 titulares del puesto núm. 10, Ayudante/a Servicios Jardinería, que pasa a tener 5, subgrupo E, nivel 13 CD y 510 CE.
5. Se da nueva denominación al puesto núm. 1021, Técnico/a Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Técnico/a Gestión Desarrollo Rural Medio, Ambiente, Promoción Económica y Proyectos Europeos, Género y Diversidad y Promoción Turística, Administración General, manteniendo el resto de las características.

ESCUELA DE FOLCLORE

1. Se modifica el horario del puesto núm. 244, Administrador/a-Coordinador/a de la Escuela de Folclore, en el siguiente sentido: L, X, J y V de 8:00 a 15:30 horas, y martes de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:30 horas (flexible).
2. Se modifica el horario del puesto núm. 2451, Auxiliar Administrativo de la Escuela de Folclore, en el siguiente sentido: L, M, X, y V de 8:00 a 15:30 horas, y jueves de 11:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 20:00 horas.
3. Se modifica el número de titulares del puesto núm. 248, Monitor Escuela de Folclore, pasando de 11 a 10.
4. Se crea el puesto núm. 2483, Monitor Escuela Folclore-Colaborador Banda Provincial de Música, incluyendo adicionalmente entre sus responsabilidades la actividad de iniciación a la Música y las colaboraciones con la Banda Provincial de Música; manteniendo el resto de las características iguales al anterior.

GABINETE DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS

1. Se suprime en la denominación y en las responsabilidades generales del puesto lo relativo a transparencia del núm. 491, quedando de la siguiente manera: Director/a de Servicios Administrativos, Contratación, Calidad y Evaluación (movilidad interadministrativa). Las competencias pasan a Secretaría General.





Diputación de Guadalajara

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES

1. Se declara a amortizar el puesto núm. 70, Operario/a Infraestructuras Provinciales, con 16 titulares, E, nivel 12 CD y 535 CE.
2. Se incrementa en 16 titulares el puesto núm. 69, Ayudante Servicios Infraestructuras Provinciales, pasando a 26, E, nivel 13 CD y 560 CE.

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

1. En el puesto núm. 511, se corrige error en denominación: Técnico/a Medio Recaudación.
2. Queda amortizado el puesto núm. 1022, Técnico/a Gestión Recaudación (ya declarado a “amortizar”).
3. Se incrementa en un titular el puesto núm. 502, Auxiliar Administrativo Gestión y Recaudación.
4. El puesto núm. 902, Auxiliar Administrativo Recaudación, con 7 titulares, se integra en el puesto núm. 502, Auxiliar Administrativo Gestión y Recaudación, pasando a tener 18 titulares en total.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

1. Se crea el puesto de Técnico Gestión RR.HH (Concurso general, No singularizado, Admón. General, Técnico, TGM, Funcionario, Preferente-espórádica, Continua, De 8:00 a 15:30 horas, A2, nivel de complemento de destino 22, 935 puntos CE).
2. El puesto núm. 166, Adjunto/a Jefe/a del Área de RR.HH (movilidad interadministrativa), pasa a denominarse Adjunto/a Jefe/a Servicio RR.HH, suprimiendo la movilidad interadministrativa.

SECRETARÍA GENERAL

1. Se amortiza el puesto núm. 154, Jefe/a de Área de Secretaría General (cuyas responsabilidades generales eran la “contratación, excepto obras”).
2. Se suprime la subárea funcional denominada “Contratación, excepto obras”, y sus componentes pasan a integrarse en el nuevo Servicio de Contratación.
3. Se modifican las responsabilidades generales del puesto núm. 912, Técnico/a Superior Secretaría (movilidad interadministrativa): Bajo la superior dirección de los/las titulares de Secretaría General y Vicesecretaría, coordinar la tramitación administrativa de los informes urbanísticos municipales; responsable en materia de transparencia; apoyar al titular de la Vicesecretaría General y, en general, todas aquellas que le encomienden los anteriores. Se incrementan 100 puntos en el factor





Diputación de Guadalajara

especialización y 25 puntos en el factor dedicación, con un total de 1.435 puntos CE”.

SEGUNDO.- Dar el trámite pertinente al presente expediente para el cumplimiento de los requisitos preceptivos.

4.- (EXPEDIENTE 4631/2021). REGLA DE GASTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2022.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-30-de-diciembre-de-2021/4>

D^a M^a Susana Alcalde Adeva da cuenta de que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 “Regla de gasto” de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Corporación establece el cumplimiento del límite máximo de gasto para el Presupuesto General consolidado de 2021.

Visto el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020 por el que se adoptó el acuerdo de suspensión de las reglas fiscales fijadas en el “Acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de febrero de 2020, por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y cada uno de sus subsectores para el periodo 2021- 2023 para su remisión a las Cortes Generales y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021”.

Visto el Informe de Intervención emitido al respecto sobre el límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos del Presupuesto General consolidado de la Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 27 de diciembre de 2021 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D.





Diputación de Guadalajara

José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **ningún voto en contra y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto General consolidado de la Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2022, por importe de Setenta y seis millones setecientos veintinueve mil setecientos treinta y seis euros con sesenta céntimos (76.729.736,60 €).

SEGUNDO. El gasto máximo no financiero podrá ser incrementado por el importe de las subvenciones finalistas en la cuantía correspondiente al importe financiado.

5.- (EXPEDIENTE 5996/2021). PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2022.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-30-de-diciembre-de-2021/5>

D^a M^a Susana Alcalde Adeva da cuenta de la propuesta.

Formado el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara, correspondiente al ejercicio económico 2022 así como, sus Bases de Ejecución y Anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, así como en el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe emitido al respecto por la Intervención General sobre el Presupuesto General de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 27 de diciembre de 2021 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

El Sr. Presidente manifiesta que, por seguridad, cada hora se deben hacer recesos para ventilar la sala.

Durante el debate de este punto se realizan tres recesos:

El primero, tras la intervención de D^a Susana Alcalde Adeva, comienza a las 10:58 horas, reanudándose la sesión a las 11:20 horas.





Diputación de Guadalajara

El segundo, antes de la intervención de D. Alfonso Esteban Señor, comienza a las 12:11 horas, reanudándose la sesión a las 12:35 horas.

El tercero, antes de las segundas intervenciones de los grupos políticos, comienza a las 14:01 horas, reanudándose la sesión a las 14:20 horas.

D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, presenta las siguientes ENMIENDAS PARCIALES al Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara, presentadas el día 24 de diciembre de 2021, con número de registro de entrada 2021-E-RE-14187.

1.- Enmienda a la base 45.2 de las bases de ejecución

Propuesta:

Incluir dentro de los requisitos que se deben acreditar para la firma del convenio, el siguiente texto

g) Declaración responsable de que en sus edificios o propiedades no existen escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

Excluyendo del convenio a aquellas instituciones en cuyos edificios no se cumpla con la ley de memoria histórica.

Motivos:

De entre los convenios firmados por la diputación provincial destaca el de restauración de iglesias firmado con el obispado de Guadalajara, que ha venido restaurando iglesias y parroquias por toda la provincia durante los últimos años, Incumpliendo en ocasiones los artículos de la ley aprobada en 2007.

La restauración del patrimonio no puede incluir edificios que perpetúen el ensalzamiento de la dictadura, la ley de la memoria histórica y el anteproyecto de Ley de Memoria Democrática mandatan la retirada de placas y símbolos franquistas, así como la imposibilidad de otorgar subvenciones o ayudas públicas donde persistan estas.

Ley 52/2007: “Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos. 1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas”





Diputación de Guadalajara

Anteproyecto de ley 2020: "El Capítulo IV se refiere al deber de memoria como garantía de no repetición. De esta forma, las administraciones públicas adoptarán las medidas necesarias para la retirada de los símbolos y elementos públicos contrarios a la Memoria Democrática. Introduce a su vez medidas para evitar actos de exaltación o enaltecimiento del alzamiento militar, la Guerra Civil o el régimen dictatorial." cumplámosla y que se eliminen las placas franquistas en las iglesias.

2.- Enmienda a la partida a la partida "333.48001 A. Amigos del Museo de Molina" Propuesta:

Aumentar en 3.000,00 € el crédito de la partida hasta los 15.000,00€ provenientes de la partida 929 500 fondo de contingencia.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
333.48001	A. AMIGOS MUSEO MOLINA	12.000,00	15.000,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
929 500	FONDO CONTIGENCIA	75.135,20	72.135,20

Motivos:

Consideramos que debe mantenerse el compromiso adquirido con el Museo de Molina en el presupuesto anterior, así como ha pasado con el aula de música de Molina, al que si se le ha mantenido la subida que propusimos.

Espacio importante en la estrategia económica que tiene el turismo como motor en la comarca de Molina. Planteamos subir la partida hasta los 15.000,00€ para reforzar su oferta de divulgación científica y cultural en su labor como museo de referencia en la zona, permitiendo a vecinas y vecinos de las diferentes poblaciones del señorío el acceso a exposiciones de antropología, entomología o geología dentro de un espacio gestionado por los propios vecinos, así como de las exposiciones itinerantes que ofrecen.

3.- Enmienda creación de la Partida "Plan Provincial para la adquisición de Vivienda" Propuesta:





Diputación de Guadalajara

Crear partida presupuestaria nueva "Plan Provincial de recuperación de Viviendas públicas" con crédito obtenido mediante la contratación de una operación de préstamo específico para la financiación de dichas nuevas inversiones.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
	PLAN PROVINCIAL DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS PARA EL ALQUILER PÚBLICO.	500.000,00	500.000,00

Motivos:

Uno de los obstáculos que se encuentra la población a la hora de intentar radicarse en los municipios rurales es el acceso a viviendas de alquiler a precios asequibles. con la idea de contrarrestar esta situación Establecer una línea de crédito destinada a la compra y adecuación de viviendas, para su puesta en alquiler .Existen ejemplos como el puesto e marcha en la ciudad de Valladolid, donde han ido aumentando la bolsa municipal de Vivienda por la compra de inmuebles ya construidos y no por la promoción de vivienda nueva.

De este modo se puede incidir en dos aspectos importantes en los municipios de nuestra provincia, por un lado se mantienen las casas que ya existen, reforzando el patrimonio existente y la arquitectura clásica, además de impidiendo que las casas pasen a estar abandonadas o incluso a caerse, por otro lado se facilita el acceso a viviendas de precio asequible, facilitando el acceso a una vivienda.

Por otro lado esta inversión produce retornos en ingresos para la administración, que se puede reinvertir en la compra de viviendas ya construidas y conformar progresivamente un parque provincial de viviendas destinadas al alquiler.

4.- Enmiendas al desarrollo del sector primario en la provincia de Guadalajara

Propuesta:

Con la intención de promover el desarrollo del sector primario, proponemos destinar parte del crédito de la partida (iglesias) y Distribuir este entre las partidas como indica la tabla a continuación.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS





Diputación de Guadalajara

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
414.479.00	SUBVENCIÓN RESINEROS	15.000,00€	30.000,00 €
414.489,04	CONVENIO AGRICULTORES Y GANADEROS	20.000,00€	40.000,00 €
414.489,05	TRUFICULTORES DE GUADALAJARA	5.000,00€	10.000,00 €
414.489,06	CONVENIO PRODUCTORES DE ESPÁRRAGOS	5.000,00€	10.000,00 €
422.479,05	CONVENIO FCR DENOMINACIÓN MIEL DE LA ALCARRIA	10.000,00€	20.000,00 €
422.479,06	CONVENIO A.O. DENOMINACIÓN DE ORIGEN ACEITE DE LA ALCARRIA"	10.000,00€	20.000,00 €
422.479.07	CONVENIO A.PRODUCTORES DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINO DE MODÉJAR	10.000,00€	20.000,00 €
422.479,08	CONVENIO, GANADEROS SIERRA NORTE DENOMINACIÓN DE ORIGEN CARNE DE GUADALAJARA	10.000,00€	20.000,00 €

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
1522 78000	C.Y RESTAURACION IGLESIAS	400.000,00	315.000,00

Motivos:

Proponemos una nueva distribución del crédito de la partida 1522 78000 entre los distintos convenios y ayudas previamente presupuestadas para, de esta manera, impulsar el sector primario en nuestra provincia.

5.- Convenio "Guadalajara trabaja segura"

Propuesta:

Crear partida presupuestaria para la firma de un convenio que permita desarrollar acciones y estrategias en colaboración con la representación sindical de la provincia, con el objetivo de atajar la altísima siniestralidad laboral.





Diputación de Guadalajara

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
-	CONVENIO "GUADALAJARA TRABAJA SEGURA"	-	160.000,00€

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
422 47902	CONVENIO CEOE-CEPYME. GUADALAJARA AVANZA	320.000,00	160.000,00

Motivos:

Basándonos en los datos oficiales de siniestralidad laboral. Guadalajara se encuentra a la cabeza de la siniestralidad española. Proponemos que el Convenio tenga por objeto la Prevención de Riesgos laborales, dado que nuestra provincia es la primera de España en siniestralidad en proporción al número de trabajadoras y trabajadores. Y trasladamos las cuantías al programa de Acciones Públicas Relativas a la Salud, pues es un problema de salud de los trabajadores y trabajadoras afectadas hoy y va camino de convertirse en un problema de salud pública.

6.- Enmienda Feria del libro Científico Molina de Aragón

Propuesta:

Desde el servicio de Cultura Promover una feria del libro científico en la comarca de Molina para conjugar el trabajo y la relevancia del Geoparque Molina-Alto Tajo de la UNESCO.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
	FERIA DEL LIBRO CIENTÍFICO DE MOLINA	0,00	40.000,00





Diputación de Guadalajara

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
422 47901	CONVENIO CEOE-CEPYME	140.000,00	100.000,00

Motivos:

Aprovechando la relevancia internacional que tiene el Geoparque de la UNESCO, único en toda Castilla-La Mancha, así como el importante punto de edición de material literario que está vinculado con la comarca, y que genera un flujo de visitantes y de turismo científico y de observación de aves en toda la comarca de Molina. La promoción de una feria internacional del libro científico sería un impulso a la zona para aumentar la afluencia y resignificar la zona como referente en la provincia.

7.- Enmienda Feria de Hostelería y Micológica de Sigüenza

Propuesta:

Proponemos destinar una partida para establecer una feria dedicada a la hostelería y al desarrollo del sector primario y la industria auxiliar en torno a la producción y recolección de setas.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
	FERIA DE HOSTELERÍA Y MICOLÓGICA DE SIGÜENZA	0,00	40.000,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
422 47901	CONVENIO CEOE-CEPYME	100.000,00	85.000,00
491 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	225.000,00	220.000,00
132 65021	INVERSIONES CUARTELES GUARDIA CIVIL	150.000,00	130.000,00

Motivos:





Diputación de Guadalajara

Partiendo de la semilla plantada con la iniciativa puesta en marcha en la localidad seguntina con sus "Jornadas micológicas de Sigüenza" proponemos dar un impulso decidido para que estas se conviertan en algo más grande.

Con la intención de promover el desarrollo del sector primario y de industria relacionada con la transformación y la comercialización de setas, fomentando así una vía para el negocio y la generación de economía partiendo de los recursos propios del medio rural. Además, sirve para reivindicar Sigüenza como uno de nuestros puntos referentes en la provincia a nivel gastronómico.

8.- Enmienda de creación de la partida 430.63201 "Señalización nuevas rutas turísticas"

Propuesta:

Se propone destinar 135.000,00 € con crédito obtenido mediante la contratación de una operación de préstamo específico para la financiación de dichas nuevas inversiones.

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
430 63200	I.REPOSICIÓN. SEÑALIZACIÓN RUTAS TURÍSTICAS	20.000,00	135.000,00

Motivos:

En vista que en el estado de ejecución a octubre de 2021 el crédito consignado para esta partida no se ha ejecutado, proponemos acometer un plan integral de renovación consignando un presupuesto mayor que sirva para explorar y acometer nuevas rutas turísticas en la provincia, como por ejemplo la de la "Batalla de Guadalajara"

9.- Enmienda plan provincial para la transparencia y adaptación a la administración 2.0

Propuesta:

Dotar crédito para la adquisición y puesta a servicio de los ayuntamientos de la provincia de equipos para videoconferencia, asistencia remota y video acta en todos los municipios, mediante la contratación de una operación de préstamo específico para la financiación de dichas nuevas inversiones.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

20

Acta Pleno sesión extraordinaria, 30 de diciembre de 2021 (PLN_2021_16)

Diputación de Guadalajara



Cód. Validación: 99XXKREDA4HYSYFFX9P55PTNC | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 84



Diputación de Guadalajara

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
	PLAN PROVINCIAL 2022. ADMINISTRACIÓN 2.0	0,00	200.000,00

Motivos:

La tecnología nos dota de herramientas que permiten que la administración pueda estar más cerca de la ciudadanía, pero en ocasiones esta tecnología no está al alcance de los municipios con presupuestos más ajustados, por esto proponemos una línea de crédito para la adquisición de monitores, webcams y equipos de sonido que permitan la transmisión de los plenos por streaming, así como el acceso y la participación de la vecindad cuando las condiciones no les permitan estar presentes. Estas herramientas que la pandemia han demostrado que son útiles, son una realidad y la diputación debe facilitar los medios para dar acceso a los ayuntamientos que lo deseen.

10.- Enmienda Campaña de sensibilización para la educación sexo afectiva

Propuesta:

Se trata de contratar una campaña que fomente la educación sexo afectiva, en medios de comunicación.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
-	CAMPAÑA SENSIBILIZACION EDUCACION SEXO AFECTIVA	0,0	7.500,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
231 48006	CONVENIO RED MADRE	7.500,00	0,00

Motivos:

Hoy en día, la educación sexo afectiva sigue siendo una gran ausente en el espacio dedicado a entender como son y deben ser las relaciones entre mujeres y hombres. Es por





Diputación de Guadalajara

esto por lo que se debe hacer un esfuerzo por parte de las administraciones para fomentar el conocimiento de cuestiones como el consentimiento o el respeto dentro de las relaciones sentimentales o casuales. Es desde esta óptica como se modifican conductas que evitan prácticas sexuales inseguras, conductas tóxicas dentro de las parejas, así como los embarazos no deseados.

11.- Enmienda Fondo ayuda a familias en riesgo de pobreza energética

Propuesta:

Una línea de ayudas provincial que de la posibilidad de solicitar ayudas para el pago de suministros como gas, gas-oil, Electricidad, Pellets en los municipios de toda la provincia.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
-	FONDO AYUDA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA	0	120.000,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
1522 78000	C.Y RESTAURACION IGLESIAS	315.000,00	300.000,00
9202 46	CONVENIO S. VICENTE DE PAU	5.000,00	0,00
132 65021	I. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS. CUARTELES GUARDIA CIVIL	130.000,00	30.000,00

Motivos:

Las actuaciones en el ámbito de la inserción y asistencia social son muy importantes y entendemos que se debe aportar una estrategia de ataque hacia estas desigualdades que tenga un ámbito de actuación provincial.

12.- Enmienda creación de partida “Estudio previo a la creación del Consorcio Provincial de Transportes”





Diputación de Guadalajara

Propuesta:

Crear partida presupuestaria con una dotación de 10.000,00 € provenientes de la partida 491.22.602

De cara a iniciar la puesta en marcha del futuro Consorcio Provincial de Transportes, se debe reservar crédito para iniciar los estudios y trabajos previos que prevean los costes y las dotaciones (personal e infraestructuras) del futuro servicio.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
-	ESTUDIO PREVIO CREACIÓN CONSORCIO PROVINCIAL TRANSPORTES	0,00	10.000,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
491 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	220.000,00	210.000,00

Motivos:

Durante este 2021 hemos visto como los problemas relacionados con el transporte público en la provincia han seguido siendo una constante. Es por esto que entendemos que es importante que se den los pasos para poner en marcha este consorcio que evalúe y sirva para establecer criterios homogéneos para el transporte colectivo en toda la provincia.

Además tal y como se aprobó por el pleno de esta corporación en la sesión celebrada el, ya lejano, 5 de noviembre de 2020, en el que se proponía a la junta de castilla la mancha a poner en marcha un consorcio provincial de transportes para la provincia de Guadalajara, el presupuesto debe recoger los trabajos previos para la puesta en marcha de este proyecto.

13.- Creación partida nueva "Fondo para el desarrollo de Planes de Prevención de Riesgos Laborales"

Propuesta:





Diputación de Guadalajara

Proponemos que continúe la partida que se inauguró el ejercicio anterior, ya que el año pasado se puso en marcha pero no se ha concretado en este ejercicio, entendemos que el impulso se debe dar con un plan para el desarrollo de planes de riesgos laborales en los ayuntamientos.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
9202 46200	CONVOCATORIA FONDO PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	-	50.000,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
422 47901	CONVENIO CEOE-CEPYME	85.000,00	35.000,00

Motivos:

Debemos continuar extendiendo los planes de prevención de riesgos laborales hasta que todos los ayuntamientos de la provincia cuenten con estos, para poder desarrollar políticas de prevención proponemos promover desde la diputación la contratación de los planes de prevención de riesgos laborales por paquetes agrupando ayuntamientos, mediante la elaboración de pliegos de condiciones tipo para sacar a concurso público. Además, siendo Guadalajara una provincia de las más afectadas por la siniestralidad.

14.- Enmienda Creación partida "Ayuda adquisición de Desfibriladores en municipios sin servicio de urgencias"

Propuesta:

Creación de partida presupuestaria " Ayuda adquisición de Desfibriladores municipios sin servicio de urgencias" con un crédito inicial de 30.000,00€ con cargo a la partida 132 65021

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
----	--------------	-----------------	---------------





Diputación de Guadalajara

-	AYUDA ADQUISICIÓN DESFIBRILADORES EN MUNICIPIOS SIN SERVICIOS DE URGENCIAS	0,00	30.000,00
---	---	------	-----------

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
132 65021	INVERSIONES CUARTELES GUARDIA CIVIL	30.000,00	0,00

Motivos:

Se trata de una línea de subvenciones para la adquisición de desfibriladores y la formación del personal que determinen los ayuntamientos para su uso. Sería una subvención destinada a los pueblos que no tienen servicio de urgencias en los consultorios médicos localizados en sus municipios con el fin de compensar el tiempo que tardan los servicios de emergencias en llegar.

D. Iván Sánchez Serrano, portavoz del Grupo Vox, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara, presentadas el día 29 de diciembre de 2021, con número de registro de entrada 2021-E-RE-14314.

PRIMERO.- Se procedió a dar traslado al Grupo VOX de la documentación relativa al proyecto de presupuestos generales para el año 2022 de la Diputación de Guadalajara. La premura de los plazos, la falta de voluntad de negociación real y transparente para con este grupo político, supone una absoluta falta de respeto a todos los ciudadanos de la Provincia de Guadalajara que apoyaron a VOX en las pasadas elecciones municipales.

A pesar de todo ello, del análisis de los documentos presupuestarios, ha permitido constatar las profundas diferencias de este Grupo con el equipo de Gobierno liderado por el presidente D. José Luis Vega Pérez, quien, sabedor de la mayoría absoluta formada con Ciudadanos, que maneja los presupuestos a su antojo, con el único interés de conseguir una red clientelar favorable para perpetuarse en el gobierno.

Como claro ejemplo de este afán clientelar es la incorporación de más de 40 millones de euros de remanentes de tesorería con el único propósito de fomentar la vaga





Diputación de Guadalajara

idea de que se invertirán en la provincia, cuando de los estados de ejecución de gastos e inversiones apenas alcanzan las obligaciones comprometidas al 14% de las mismas. Es decir, se presupuestan inversiones y no llevan a cabo, todo es humo, no hay nada de gestión eficiente y eficaz.

De nada sirve disponer de cantidades millonarias en cuentas bancarias, de nada sirve disponer de millones de euros en remanentes de tesorería no dedicados a las inversiones necesarias en toda la provincia como puede ser los planes provinciales de pavimentación de vías públicas, el plan provincial de alcantarillado, el plan provincial de abastecimiento de agua, el plan provincial de cementerios y servicios funerarios, todos ellos presupuestados con un euro.

Por otro lado, tampoco se acompaña el plan cuatrienal de inversiones y el anexo de inversiones que se acompaña a estos presupuestos participa de indefinición en su contenido, omitiendo información esencial e incumple el art 19 RD 500/1990.

En el anexo de inversiones se advierte indefinición en su contenido ya que omite información esencial e incumple el art. 19 del RD 500/1990. Los proyectos que figuran son indeterminados, figurando solamente su descripción y crédito inicial.

Nada de lo anterior se puede determinar del anexo de inversiones, desconociendo si las fechas indicadas es de inicio o de finalización, cual es el tipo de financiación y el órgano gestor, por lo que este anexo de inversiones de cuatro años que no existe y el presentado del ejercicio corriente, no se ajustan a la regulación legal.

Se practica la indefinición al presupuestar gastos en los distintos planes provinciales en un euro que hace imposible determinar las incidencias cuantitativas de esas inversiones, circunstancia que vicia de nulidad la aprobación de estos presupuestos.

En nada se nos informa por parte de la Presidencia, en qué estado de ejecución se encuentran estas inversiones que se pretenden llevar a cabo, si a pesar de destinar recursos económicos en un euro en este presupuesto, cuáles han sido las razones de no ejecución durante el presente ejercicio corriente como el centro de bomberos de Sacedón, que trae y lleva transferencias de capital de la Diputación al CEIS y de éste de nuevo a la Diputación sin llevar a efecto la construcción del centro, lo que nos da idea de la nefasta gestión llevada a cabo por parte del actual equipo de gobierno, por lo que este grupo político, solicita la devolución de estos presupuestos para que se contemple su elaboración y formación conforme a ley, para su reformación por la Presidencia y se ajuste a derecho.

SEGUNDO. - Inexistencia de austeridad en el gasto y moderación en los ingresos del Consorcio de extinción de Incendios de la Provincia de Guadalajara. Ingresos y gastos aumentan de forma continuada al amparo de la suspensión de las reglas fiscales y de la regla de gasto, que procura un incremento en el presupuesto de un 12,13% en más de 574.000 euros.





Diputación de Guadalajara

La aportación al Consorcio por la Diputación se incrementa hasta alcanzar el 81,51% por un importe de 5.763.000 euros, a pesar de tener la Diputación plena capacidad para aportar el 100% que evitaría la aportación de los municipios consorciados que se establece de forma invariable desde 2014 en 1.431.566 euros, a tenor de los recursos en fondos propios líquidos del CEIS a cierre de 2020 fijados en más de tres millones de euros como se observa del estado de remanentes de Tesorería del Consorcio.

La incomprensible gestión de los recursos del CEIS lleva incluso, a pesar de la inexistencia de deuda viva, a no evitar presupuestar 8.500 euros en el capítulo 3 de gastos financieros, no existiendo préstamos ni deuda financiera que atender.

TERCERO.- El Consorcio de Extinción de Incendios (CEIS) no atiende a sus fines de disponer una infraestructura de medios y recursos humanos adecuada al servicio público que presta. Su objetivo es incrementar sus fondos líquidos, sus resultados presupuestarios y no ejecutar las inversiones prometidas.

El presupuesto del CEIS asciende este año 2022 a 8.214.766 euros, es decir, se incrementa en 574.634 euros, un 7,52% motivado fundamentalmente por el incremento en transferencias corrientes de la Diputación en un 7,37% y en el incremento de 74.834 euros en ingresos por tasas del capítulo 3.

La finalidad del CEIS es utilizar los recursos en medios técnicos y humanos para prestar un servicio público de extinción y prevención de incendios, su objetivo no es atesorar fondos. No podemos decir esto último a la vista del estado de remanentes de tesorería del ejercicio cerrado de 2020, donde se observa la disponibilidad de 3.048.519 euros de fondos líquidos, lo que supone el 45% del presupuesto de 2021, cantidad que se incrementa año a año, en una suerte de obsesión por los fondos líquidos para no darles utilidad alguna. Esto no es un objetivo del CEIS. Pero aparenta lo contrario.

A esta circunstancia, observamos en el remanente de tesorería de 2020 que aparecen un exceso de financiación afectada, es decir, de recursos económicos recibidos para una finalidad concreta de 644.925 euros que no se incorporan al presupuesto en 2021 y que desconocemos su destino, y, el estado de remanentes de tesorería del CEIS pasan de 1,6 millones de euros a 2,11 millones de euros, sin poder determinar cuál es la razón de esta acción de atesorar recursos por parte del CEIS.

El CEIS obtiene un resultado presupuestario en 2020 de 506.000 euros de superávit, desconociendo la finalidad de esta gestión económica-financiera. El objetivo del CEIS es la prestación de un servicio público de prevención y extinción de incendios y no la obtención de superávits presupuestarios.

El CEIS recibe transferencias de capital desde la Diputación por 700.000 euros que no incorpora al capítulo 6 de inversiones reales, tal y como se comprueba del estado de ejecución de ingresos de este ejercicio 2021 reflejado en la aplicación presupuestaria de transferencias de capital, que se debe incorporar al capítulo 6 de inversiones del CEIS,





Diputación de Guadalajara

porque son transferencias para realizar inversiones en medios técnicos para el CEIS y que no aparecen.

Por otro lado, el CEIS transfiere capital en cuantía de 450.000 euros a la Diputación para inversiones que entendemos como devolución de la transferencia de capital por ese importe realizado por la Diputación para llevar a cabo la realización del centro en Sacedón y que todavía no está iniciado. No existe explicación razonable para entender los motivos de las transferencias de capital para inversiones entre ambas instituciones, de la Diputación al Consorcio para inversiones y que después, el Consorcio devuelve transferencias para inversiones a la Diputación.

El CEIS sólo ejecuta las inversiones programadas en un 14% de lo presupuestado, tal y como se determina del estado de ejecución de los gastos del presupuesto corriente donde se observa que se incorporan remanentes de tesorería para gastos generales por 1.282.051,17 euros, de los cuales en la aplicación destinada a Inversiones en vehículos de transporte, al presupuesto inicial de 160.000 euros se incorporan 950.000 euros y sorprende que sólo están autorizados créditos por 55.681 euros de un total de 1.110.000 euros, es decir, se ha ejecutado sólo el 5,02%. Desconocemos cuáles son las razones para no adquirir los vehículos necesarios para el CEIS siendo que existe partida presupuestaria para ello e incorporarlos al parque de bomberos.

De la aplicación presupuestaria destinada a “Equipos para procesos de información” se presupuesta 100.000 euros y se añaden modificaciones por importe de 54.450 euros, autorizándose gastos sólo por 8.100 euros. Es decir, del total del capítulo 6 de inversiones presupuestado en 440.000 euros a los que se añade 1.104.000 euros en modificaciones de crédito, solo se utilizan 217.443 euros de un total de 1.544.450 euros, es decir un 14% de las inversiones programadas, lo que denota la ineficacia en la gestión del presente equipo de gobierno en la Diputación. No es posible una gestión más nefasta encaminada al enriquecimiento por acumulación de fondos que determina la inutilidad de los mismos. Tener muchos recursos económicos no sirven de nada si no se aplican al objetivo de la prevención y extinción de incendios.

En relación con el Consorcio para la Gestión de Residuos urbanos de la Provincia de Guadalajara para 2022 (CTRU) en el capítulo 6 de inversiones previstas inicialmente en 158.090,18 euros solo se han comprometido 52.089,29 euros, es decir, un 32,95%, en línea con lo ya expuesto.

En definitiva, una gestión muy deficiente de este gobierno, por lo que este grupo político, solicita la devolución de estos presupuestos para que se contemple su elaboración y formación conforme a ley, para su reformación por la Presidencia y se ajuste a derecho.

CUARTO.- De conformidad con el art. 170.2.a) y apartado b) del TRLRHL, la elaboración y aprobación del presupuesto del Consorcio de Extinción de Incendios de la provincia de Guadalajara (CEIS) y del Consorcio para la Gestión de Residuos urbanos de la Provincia de Guadalajara para 2022 (CGRU) no se ajustan a los trámites establecidos





Diputación de Guadalajara

en la ley, se omite el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles en virtud de precepto legal relacionados con el capítulo 6 de gastos en Inversiones reales.

Del expediente del presupuesto formado por el Presidente de la Diputación para el año 2022, no se dispone de la documentación que ha de acompañar al mismo y que consiste entre otros en los planes y programas de inversión para un plazo de cuatro años del Consorcio, así como del Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio conforme al art. 19 del RD 500/1990, y éste puesto en relación con el art. 12.c del mismo cuerpo legal, conteniendo información detallada del origen y detalle de las inversiones con incidencia en ambos Consorcios del capítulo 6 de gastos.

En la documentación no se acompaña el plan cuatrienal de inversiones y el anexo de inversiones que se acompaña a estos presupuestos, participa de indefinición en su contenido, omitiendo información esencial e incumple el art 19 RD 500/1990.

En el anexo de inversiones se advierte indefinición en su contenido ya que omite información esencial e incumple el art. 19 del RD 500/1990. Los proyectos que figuran son indeterminados, figurando solamente su descripción y crédito inicial.

Nada de lo anterior se pudo determinar del anexo de inversiones, desconociendo si la fecha indicada es de inicio o de finalización, cual es el tipo de financiación y el órgano gestor, por lo que este anexo de inversiones de cuatro años que no existe y el presentado del ejercicio corriente, no se ajustan a la regulación legal.

En nada se nos informa por parte de la Presidencia, si estas inversiones que se pretenden llevar a cabo pueden encuadrarse en aquellas inversiones que sea financieramente sostenibles, cuáles son los motivos de realizar transferencia de capital para inversiones producidas desde la Diputación al CEIS y del CEIS a la Diputación, por lo que este grupo político, solicita la devolución de estos presupuestos para que se contemple su elaboración y formación conforme a ley, para su reformación por la Presidencia y se ajuste a derecho.

Por todo ello, siendo VOX el único partido que exige responsabilidad por la gestión al frente de las Instituciones y el último dique de contención frente a las políticas de despilfarro de los gobiernos social comunistas, presenta ante el Pleno, **ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2022** y en su virtud:

SOLICITA: Que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente enmienda a la totalidad del Presupuesto 2022, dándole el curso correspondiente para su debate en el Pleno de la Diputación, siendo devuelto a la Presidencia el presupuesto presentado, por no recoger las políticas necesarias para esta Entidad y sus órganos adscritos y que se proceda a la elaboración de un nuevo proyecto que contemple la realidad que sufre nuestra provincia y que, a consecuencia de los ajustes que es preciso cumplir con rigor extremo, eliminando y reconduciendo todas las partidas presupuestarias posibles para atender las necesidades de todos los municipios de la Provincia de Guadalajara.





Diputación de Guadalajara

D. Iván Sánchez Serrano, portavoz del Grupo Vox, presenta las siguientes ENMIENDAS PARCIALES al Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara, presentadas el día 29 de diciembre de 2021, con número de registro de entrada 2021-E-RE-14313.

1.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Ayudas a la ganadería extensiva para la compatibilización de esta actividad básica para el medio rural con la presencia del lobo en la Sierra Norte”.

Crear una nueva partida presupuestaria con una dotación de 100.000€ proveniente de 65.000€ de la partida 231 48009. **Programas de Cooperación al Desarrollo 65.000€ y 35.000€ de la partida 422 48100 Convenio organizaciones sindicales: 35.000€**

La presencia y proliferación de varias manadas de lobos en la Sierra norte de Guadalajara con sus continuos ataques al ganado bovino, ovino y caprino hacen que los ganaderos de esta despoblada comarca se replanteen su profesión, uno de los pocos oficios que ayudan a estructurar la comarca. El año pasado 123 reses murieron a manos de los lobos en nuestra provincia, sin contar con las heridas y desaparecidas tras los ataques, muy numerosas, ni los abortos y el estrés causado al ganado. El último ataque conocido fue hace 20 días.

La Junta de Castilla La Mancha ha aumentado este año el importe de las indemnizaciones destinadas a paliar los estragos producidos por los lobos, que no se habían actualizado desde 2017.

Desde VOX proponemos que la Diputación haciendo también suyo este drama y se solidarice complementando estas subvenciones creando una nueva partida de ayudas, compatible con las de la Junta, destinada a ayudar a los ganaderos que sufren estos ataques.

- BAJA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
231 48009	65.000€
422 48100	35.000€

- ALTA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	100.000€





Diputación de Guadalajara

2.- Enmienda a la Partida 231-48905 Convenio VIOGEN, asistencia a mujeres y menores.

En VOX creemos en la igualdad entre todos los españoles, tal como recalca nuestra Constitución. Es por ello que pedimos una ampliación de las actuaciones a desarrollar en el próximo convenio a firmar entre esta Diputación y la Cruz Roja así como el cambio de su enunciado, titulándolo **Convenio de Violencia Intrafamiliar** e incluyendo en el mismo a cualquier persona del núcleo familiar, sean padres, madres, abuelos, abuelas o niños, así como el aumento de su dotación, que creemos insuficiente.

Aumentar la partida 231-48905 que pasa de 20.000€ a 30.000 €

Traspasa el crédito de la partida 491 48000. Convenio Asociación de Prensa, que se minora de 15.000€ a 5.000€

- BAJA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
491 48000	10.000€

- ALTA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
231 48905	10.000€

3.- Enmienda Ayuntamientos ayuda a domicilio

Tenemos que estar del lado de quien nos necesita y aumentar las ayudas a domicilio, y pasar la partida de 80.000€ a 105.000€ para llegar mas y mejor a las personas necesitadas de nuestros municipios.

- BAJA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
337 48901	25.000€

- ALTA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
231 46200	25.000€





Diputación de Guadalajara

4.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Concurso de Redacción Ilustrada sobre la Constitución Española dirigido a escolares” y que convoca la Diputación de Guadalajara.

La Constitución es la ley de leyes que los españoles nos dimos para poder convivir en un marco jurídico democrático y que nos ha permitido alcanzar las mayores cotas de estabilidad social y progreso económico de nuestra historia.

Hoy que esta norma fundamental para el presente y el futuro de nuestra Nación se ve atacada desde varios frentes, desde VOX proponemos la creación de un Premio para que todos los escolares de la provincia participen desde sus centros educativos y puedan así conocer y profundizar en ella y en lo que nos une y dignifica a los españoles.

Durante la celebración de los actos institucionales en la semana del 6 de Diciembre el presidente de la Diputación entregaría los premios a los alumnos ganadores.

Crear nueva partida presupuestaria con una dotación de 6.000€ proveniente de la minoración de la partida 491 22602 publicidad y propaganda actualmente con 225.000€ y quedaría con 219.000€

- BAJA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
491 22602	6.000€

- ALTA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Concurso escolar Constitución	6.000€

5.-Enmienda Creación de la partida presupuestaria Ayuda a la Natalidad.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta Guadalajara es al demográfico. Con un índice de envejecimiento ascendente durante la última década, alcanzando en 2021 su máximo histórico, con un 94,6%

El número de nacimientos también se ha visto impactado, con una caída del 6% en la última década. Asimismo, el indicador coyuntural de fecundidad alcanzó en 2020 su valor mínimo desde el año 2000, con 1,1 hijos por mujer, según el INE. Este hundimiento de la tasa de natalidad durante el último año se relaciona con la incertidumbre motivada





Diputación de Guadalajara

por la crisis económica, así como el temor a problemas de salud durante la gestación, circunstancias que están posponiendo los nacimientos.

Debemos poner todos los medios al alcance de esta Diputación para frenar y revertir el envejecimiento de la población que como todos sabemos va parejo con la alarmante despoblación de gran parte de las localidades de la provincia con las dramáticas consecuencias que ello acarrea.

Por todos estos motivos proponemos que se implemente una partida presupuestaria para crear un novedoso Plan de Apoyo y Ayudas a la Natalidad, para apoyar a las mujeres. Diseñar e impulsar políticas familiares encaminadas a la reversión de la tendencia descendente de la natalidad, otorgando ayudas públicas directas a los progenitores con hijos a su cargo, independientemente de las que puedan estar percibiendo por otras administraciones.

- BAJA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
422 47901	40.000€

- ALTA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Ayuda natalidad	40.000€

6.- Enmienda aumento ayudas y convenios

Se traspasan 100.000€ de la partida 422 47902 CEOE Guadalajara Avanza a las partidas 422 47904 Subvenciones de apoyo al pequeño comercio rural (20.000€); 422 7700 A Empresas privadas. mejora pequeño comercio (20.000€); 2411 77000 Subvenciones para fomento del empleo. Ayudas iniciativas de emprendimiento social (20.000€); 422 48901 Promoción sector agroalimentario (10.000€); 423 47908 a empresas privadas. Convenio a ganaderos Sierra Norte. D.O. Carnes de Guadalajara (5.000€) y 414 76200 Familias e instituciones sin ánimo de lucro. Hidrantes y básculas (25.000€)

- BAJA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
422 47902	100.000€

- ALTA PRESUPUESTARIA





Diputación de Guadalajara

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
422 47904	20.000€
422 77000	20.000€
2411 70000	20.000€
422 48901	10.000€
423 47908	5.000€
414 76200	25.000€

7.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Cámaras de seguridad a Ayuntamientos de la provincia.”

Creación de esta nueva partida destinada a municipios y sus barrios o pedanías y EATIM de la provincia de Guadalajara.

Crear nueva partida presupuestaria con una dotación de 500.000€ provenientes de las partidas **912 22609(50.000€)**, **334 46210 (50.000€)** y **Remanente de tesorería (400.000€)** **Total: 500.000€**

Pequeñas localidades de la provincia en especial de aquellas comarcas más despobladas tienen serios problemas de seguridad, con robos y vandalismo debido a la ausencia de cuarteles cercanos de la Guardia Civil o de la Policía Local.

Desde VOX proponemos que la Diputación dote de esta partida presupuestaria para la instalación de cámaras de vigilancia en aquellas localidades que la soliciten, que se asesore y se centralicen los trámites con la Delegación del Gobierno para agilizar y conseguir permisos para su instalación.

- BAJA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
334 46210	50.000€
912 22609	50.000€
Remanente de tesorería	400.000€

- ALTA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Cámaras seguridad	500.000€

8.- Enmienda a la partida 231 48004 CONV. SAN VICENTE DE PAUL





Diputación de Guadalajara

Por todos es conocido el trabajo que realizan en la asociación San Vicente de Paul en Guadalajara, donde cuentan con mas de 90 viviendas que tienen en alquileres sociales, con el trabajo que detrás de todo esto desarrollan los voluntarios de esta asociación buscando quien les done comida y ropa para hacer un poco mas fácil la vida a la cantidad de familias en exclusión social que allí viven.

Aumentar la partida de 5.000€ a 25.000€. Traspasando el crédito de la partida **231 78000 programa de cooperación al desarrollo**

- **BAJA PRESUPUESTARIA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
321 78000	20.000€

- **ALTA PRESUPUESTARIA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
231 48004	20.000€

9.- Enmienda a la partida 231 48006 CONV. RED MADRE.

Aumentar la partida de 7.500€ a 37.500€. Traspasando el crédito de la partida **231 78000 programa de cooperación al desarrollo** pues como ya decíamos anteriormente, el mayor problema de nuestra provincia es la despoblación por la falta de nacimientos, y bien lo saben en RedMadre que ayudan y acompañan a tantas mujeres con tantos problemas para que poder seguir adelante con los embarazos, y por supuesto con la maternidad.

- **BAJA PRESUPUESTARIA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
321 78000	30.000€

- **ALTA PRESUPUESTARIA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
231 48006	25.000€

10.- Enmienda a la partida 231 48005 CONV. BANCO DE ALIMENTOS.





Diputación de Guadalajara

Aumentar la partida de 15.000 a 30.000€. Traspasando el crédito de la partida 432 2270 CITUG Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Minorándola en 15.000€, quedando así de 170000€ a 155.000€ por supuesto tenemos que seguir del lado de quienes ayudan de verdad, y quienes ayudan a quien lo necesita, y en lo sufrido en la pandemia hemos visto crecer y crecer las colas del hambre.

- BAJA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
321 78000	15.000€

- ALTA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
231 48005	15.000€

D. Alfonso Esteban Señor, portavoz del Grupo Popular presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara, presentada el día 28 de diciembre de 2021, con número de registro de entrada 2021-E.RE.14247.

El pasado día 15 de diciembre el Gobierno Provincial nos hizo entrega del Proyecto de Presupuestos de la Diputación para el año 2022, un Proyecto de Presupuestos que tienen previsto aprobar inicialmente el día 30 de diciembre y que deberá antes de su aprobación definitiva estar 15 días hábiles expuesto al público tras su publicación en el BOP para que cualquier interesado pueda presentar las reclamaciones que estime oportunas.

Es decir, un año más, esta Institución no tendrá aprobados definitivamente sus Presupuesto a fecha 1 de enero, incumpliendo, de esta forma, de nuevo el art.169.2 del RDL 2/2004.

Además el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que " Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores el Presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del art.166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución". De nuevo el Presidente de la Diputación incumple el mencionado precepto legal.





Diputación de Guadalajara

Debemos empezar esta enmienda a la totalidad analizando la memoria de la Presidencia.

Comienza el Presidente hablando de que "las cuentas se han elaborado con vocación de aumentar el apoyo de la Diputación a todos los Ayuntamientos y habitantes de los pueblos de Guadalajara..." y a continuación añade que "estos presupuestos dan continuidad a los programas..." y lo cierto es que en los Presupuestos de mayor cuantía de la historia Diputación no existe ni un sólo proyecto nuevo, ni una sola medida, ni una sola idea y ni un programa de inversión con los que se pueda afirmar que 9 millones de euros más de gasto que en el ejercicio 2021 vayan a mejorar absolutamente en nada los servicios e infraestructuras en nuestros municipios. Esta es la Diputación Provincial de España que menos invierte en sus habitantes 377 euros/habitante, sobre una media a nivel de España de 626 euros/habitante y también la que menos invierte en sus municipios 230.000 euros por municipio sobre una media a nivel nacional de 1.160.00 euros por municipio.

Todo lo contrario, ninguno de los programas de inversión ya existentes aumenta sustancialmente sus cuantías. Prueba de ello es que el propio Presidente tiene que recurrir para poner de ejemplo los 6.187.000 € del Plan Provincial como la partida más cuantiosa, a pesar de que la misma se reduce con respecto a 2021 en más de 250.000 € y , no sólo eso, además hay que recordarle al Sr. Presidente que si bien las cuantías anuales de los planes provinciales crecen, no es porque el Plan Global se incremente, sino porque se decidió comprimirlo en cuanto a su ejecución en tres ejercicios en vez de en cuatro que era lo habitual.

Habla también el Sr. Presidente que con esas cuantías se ejecutarán 150 proyectos y nosotros nos preguntamos: ¿en qué plazos? pues de los 6.437.000 € de los planes provinciales de 2021, a 31 de octubre solo se habían iniciado contrataciones por importe tan sólo de 483.800 € y se había ejecutado obra por importe de 14.484,37 €, lo que deja en evidencia su penosa gestión de los recursos disponibles y su nula preocupación por nuestros pueblos.

Añade el Presidente que: "también son muy destacables los más de 4 millones de euros presupuestados inicialmente para el servicio de conservación y mantenimiento de carreteras" y a ello le tenemos que decir que lo que presupuestan para mantenimiento de la red provincial de carreteras no son más de 4 millones de euros, sino solo 3,8 millones, 512.201,96 € menos que en 2021.

Otra nueva mentira la encontramos cuando afirma en su memoria que al Plan de Caminos le dedicarán 1.845.500 €, lo que es absolutamente falso, pues la cantidad correcta, Sr. Presidente, es 1.1195.500 €. Y a ello hay que añadir ,además, que ustedes no han ejecutado ni un sólo euro del plan de 2021, y tienen pendiente de ejecutar del 2020 ni más ni menos que el 75%. Sorprendente pero cierto.

Continuando con el listado de afirmaciones del Sr. Presidente en su memoria, dice literalmente que: "también dentro de las líneas de subvención directa a ayuntamientos para





Diputación de Guadalajara

la ejecución de inversiones, el Presupuesto de 2022 incluye 2.760.000 para la realización de los proyectos incluidos en el Fondo de Inversión Municipal para municipios cabeceras de comarca y para municipios de entre 1.000 y 20.0000 habitantes" y de nuevo vuelve a mentir descaradamente porque de esos 2.760.000 euros, 1.800.000 euros no corresponden con el Fondo de inversión Municipal de 2021, sino con el Plan de Inversiones en Municipios afectados por la Despoblación 2019-2020, aprobado por el Equipo de Gobierno del Partido Popular y que ustedes han sido incapaces de ejecutar.

El Presupuesto de la Diputación Provincial asciende a 74.417.970,60 €, lo que supone un incremento respecto del 2021 del 14,39% y de más de 9 millones de euros. Esta subida hace de estos Presupuestos los de mayor cuantía de la historia de la Diputación Provincial y cabe preguntarse qué ingresos dan sustento a semejante incremento. Pues bien, analizado el presupuesto de ingresos se observa lo siguiente:

- En el Capítulo I de ingresos se presupuesta la cesión del IRPF por parte del Estado, éste crece en 183.420 €
- En el Capítulo II de ingresos se presupuesta la cesión del IVA y de los impuestos que gravan el alcohol, la cerveza, el tabaco, los hidrocarburos y los productos intermedios, incrementándose esta cesión de tributos en 595.130 €
- En el Capítulo IV, el Fondo Complementario de Financiación, se incrementa en 6.728.220 €
- En el Capítulo VII aparece un incremento de transferencias de fondos FEDER por importe de 1.652.116,10 €

Solamente estos incrementos suman 9.268.886,10 €, pero es necesario hacer varias consideraciones:

La primera de ellas es que las cuantías de los Fondos FEDER tienen carácter finalista para la automatización del CTRSU.

La segunda en lo que a la Participación en Ingresos del Estado se refiere, el incremento que se produce en comparación con lo que venía siendo habitual, tan sólo se justifica en que se trata de las cantidades que se nos han comunicado. Sin embargo, en el informe del Interventor se menciona que se desconoce la liquidación de la misma correspondiente al 2020, y que no se conocerá hasta el segundo semestre de 2022 y entonces cabe preguntarse: ¿qué ocurrirá cuando se liquide el ejercicio 2021 que afectará e impactará directamente en 2023? ¿Serán ambas liquidaciones positivas o habrá que devolver dinero al Estado en caso de resultar negativas?

Entrando de lleno en Presupuesto de Gastos, haremos un análisis exhaustivo por capítulos.





Diputación de Guadalajara

En lo que al Capítulo 1 se refiere, acerca de los gastos de personal, el propio Interventor General de la Corporación advierte de cuatro incumplimientos que al Gobierno Provincial en general, y al Presidente en particular, parece no importarles.

1.- La plantilla no se encuentra totalizada

2.- No existe coherencia entre el número de puestos que figuran en la Plantilla de Personal Eventual (20) y el número de puestos ocupados por personal eventual en el Listado Plazas-Puesto, ascendiendo a 29.

3.- Se observa incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.bis.1.f) LRBRL, relativo al máximo de dotación de puestos de trabajo para personal eventual.

4.- Además de todo ello, el crédito consignado en las aplicaciones presupuestarias denominadas "Gratificaciones y Complemento Específico", incumplen los límites establecidos en el artículo 7 del RD 861/1986 y se incumple lo dispuesto en el artículo 90.1 LRBRL 7/1985.

En el Capítulo 2, correspondiente a los gastos en bienes corrientes y servicios, que se cifra en 9.708.420,22 €, supone un incremento del 13,61% con respecto a los créditos iniciales del ejercicio anterior.

La lógica más elemental indica que parece no tener sentido realizar estos incrementos, cuando del estado de ejecución del Presupuesto a 31/10/2021 se extrae que quedaban disponibles más de 5,5 millones de euros. Así, si hacemos su proyección hasta final de año podrían quedar en este capítulo más de tres millones de euros sobre los 8.545.049 € inicialmente presupuestados, posteriormente ampliados a lo largo del año hasta llegar a 9.981.371,41 €. ¿Para qué se sigue incrementando el gasto improductivo en lugar de centrarlo en gasto en programas de inversión en nuestros municipios que tantas necesidades tienen?

Respecto al Capítulo 6 del presupuesto de gastos, de Inversiones Reales, nuestro Grupo siempre ha apostado por trabajar firmemente en este ámbito considerando que la labor inversora es fundamental para el funcionamiento adecuado de los servicios y la correcta atención de las necesidades de los ayuntamientos, especialmente aquellos de menor tamaño y capacidad. Para ello es necesario elaborar un análisis detallado de su contenido y evolución, con lo que podremos extraer conclusiones que permitan valorar adecuadamente este apartado de las cuentas y, sobre todo, las manifestaciones realizadas por el Presidente en las que presume acerca del carácter inversor del presupuesto.

Para el año 2022, el Equipo de Gobierno ha previsto una cifra de inversión de 23.006.930,20 €, lo que supone un incremento de 5.135.343,60€ y, por tanto, un 28,75% más respecto a los créditos iniciales aprobados para el presente año. Si cogiésemos solo estos números y tan sólo tuviésemos en cuenta las grandes cifras, podría suponerse a





Diputación de Guadalajara

priori una notable y cierta mejora en el espíritu inversor de las cuentas de la Institución. Pero analicemos.

Desde el Grupo Popular lo primero que nos hemos preguntado es por qué sube el Capítulo 6: ¿a costa de qué aplicaciones?, ¿qué nuevos proyectos existen?, ¿en qué se reflejan los más de cinco millones de subida?

Entre las partidas más significativas, podemos encontrar las siguientes:

- Las obras de construcción del nuevo Parque de Bomberos de Sacedón, con 1.408.486 €. Llama la atención que esta cantidad es 958.486,83€ mayor que en el Presupuesto inicial de 2021, con lo cual se presupone un enorme ascenso y una apuesta decidida por esta infraestructura. Sin embargo, lo cierto es que, tanto en el año 2020, como en 2021, hemos encontrado esta aplicación dotada con 450.000 € y que el Equipo de Gobierno ha sido incapaz de ejecutar ni un solo euro en estos dos ejercicios. En consecuencia, todo ese dinero presupuestado y no ejecutado, ha ido incorporándose al remanente de tesorería, y la cantidad con la que ahora nos encontramos no es sino el resultado de la ineficacia en la gestión. Lo que a simple vista parece una nueva inversión, no es otra cosa que la constatación de la falta de ejecución de este proyecto durante los dos últimos años.
- El Plan de Asfaltado 2022, que dotan con 600.000 €. Esta cifra supone un incremento de 200.000 € respecto a la iniciativa puesta en marcha en 2021 pero observando con detenimiento la ejecución encontramos que de los 400.000 € destinados en 2021, a fecha 31 de octubre, tan sólo se han comprometido apenas 6.987€, un 1,75%. De tal modo que lo presupuestado y no ejecutado en este ejercicio de 2021, habrá que llevarlo a efecto y pagarlo en 2022. Así, los pueblos sin la obra realizada en sus calles y la Diputación con un presupuesto ficticio que además compromete las cuentas próximas.
- La aplicación relativa a elementos de transporte en el ámbito del taller de la Institución se incrementa en 368.300 € en comparación con el año 2021. ¿Cómo es posible que el Equipo de Gobierno pretenda hacernos creer que será capaz de invertir en la materia un total de 527.300 € si en este año el 100% de los importes presupuestados se encuentran disponibles?
- Y con el proyecto de automatización del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Torija, dotado con 3.939.566,26 € en 2022 ocurre exactamente lo mismo que en el ejemplo anterior: se trata de una inversión que viene de años atrás y que el Equipo de Gobierno no ha sido capaz de llevarlo a buen fin, de hecho en este año la Diputación no ha ejecutado ni un solo euro de lo presupuestado, todo ello a pesar de haberse incorporado una cifra más que cuantiosa a tal efecto. Entonces, ¿se trata acaso de un proyecto nuevo? ¿Suben las cantidades destinadas a una inversión tan importante como esta? O acaso la





Diputación de Guadalajara

realidad constata que lo que se vuelve a presupuestar es lo que el Gobierno Provincial no ha sabido ejecutar.

- La iniciativa para luchar contra la brecha financiera en los pueblos de nuestra provincia con menor población, dotada en una aplicación de inversión para la instalación de los cajeros automáticos con 178.334,25 € y que ha de completarse con la oportuna partida correspondiente de gasto corriente que asciende a 878.460 €. Volvemos a repetir lo que ya se puede denominar como una norma en este proyecto de presupuesto del Gobierno: los 295.000 € previstos en 2021 para esta materia continúan disponibles por la incapacidad de utilizarlos durante el ejercicio, el 100% de la cantidad presupuestada.

En este caso, desde el Grupo Popular nos vemos obligados a resaltar la gravedad del caso, dado que en los Presupuestos de la Diputación para el ejercicio 2020 ya nuestro Grupo presentó una enmienda parcial que pedía actuar en la instalación de cajeros en nuestros pueblos; entonces fue rechazada, en 2021 se previó por parte del Equipo de Gobierno y no se ha ejecutado y dos años después vuelve a traerse a colación. Ni reconocieron entonces la idea como positiva ni han sido capaces de sacarla adelante en todo este tiempo.

- Lo mismo ocurre con aplicaciones como la relativa a la vía verde del Canal del Henares, cuyos 360.849 € previstos en 2021 aún continúan sin utilizarse, y ahora, en los Presupuestos para este 2022 vuelve a incluirse una partida que asciende a un crédito de 650.000 €, o con las inversiones en accesos a núcleos de población, para la que se vuelven a incluir los 350.000 € que no se han utilizado en 2021; o el Plan Informático Provincial, del que siguen disponibles los 120.000 € presupuestados y vuelven a anunciarse en 2022 y con la partida del área de informática, que tiene que ver con equipos para procesos de información, la cual se presupuesta con una suma de 233.801€ a pesar de no haberse ejecutado 133.758,92 € de lo previsto en 2021.

En resumen, tomando todos estos ejemplos, así como el Capítulo 6 en su conjunto, es evidente que podemos afirmar que las grandes cifras con las que se produce el incremento del apartado de inversiones tiene más que ver con aquellos proyectos que ya se han anunciado a lo largo de 2021, que vieron su reflejo en aquellas cuentas y que a pesar de todo, no han sido viables por la ineficacia del Gobierno Provincial.

Todo aquello que ustedes no han sabido llevar a buen término, y para lo que disponían de los créditos necesarios, vuelve a aparecer en sus previsiones para 2022. Realidad en la que se abundará haciendo referencia a la sonada modificación de créditos llevada a cabo en este 2021, mediante la cual se incorporaron más de 24 millones de euros del remanente.

Así, es de todos conocida, la modificación de crédito que se aprobaba en el Pleno Extraordinario del pasado 29 de marzo en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario (Expedientes 1370 y 1161/2021), pues con ella, se incluyó en el presupuesto del presente ejercicio la enorme cantidad de 24.497.022,12 €, provenientes





Diputación de Guadalajara

del remanente de tesorería para gastos generales de la Institución, en buena medida para financiar aplicaciones ya existentes o nuevas de los Capítulos 6 y 7, es decir, para actuaciones relacionadas con el ámbito de la inversión, bien de manera directa o bien por parte de los ayuntamientos u otras entidades.

A primera vista, esto debería haber sido un gran logro de los socialistas al frente del Gobierno Provincial, pues llevaron el presupuesto de 2021 de los 65.055.298,71 € a los 89.552.320,83 €, es decir, un 37,66% mayor.

Sin embargo, de toda esa cifra astronómica, que asombraba a todos los alcaldes, a través de la prensa provincial, vista la ejecución remitida por el propio Equipo de Gobierno a los Grupos Políticos, encontramos todas estas cuestiones:

- Tal y como ya se ha avanzado, en la partida 136.62200, referente al Parque de Bomberos de Sacedón, la cual se suplementó en 550.000 € hasta alcanzar el millón de euros, no se ha ejecutado ni un solo euro.
- En la partida de inversión en aplicación informática de los Centros Comarcales, 1501.64100, los 70.000 € incluidos no se han comprometido.
- Los 600.000 € correspondientes a los ayuntamientos cabecera de comarca, que se quedan sin ejecutar este 2021, conforme a las bases establecidas, y en consecuencia vuelven a tener que presupuestarlos en 2022 en la partida 1501.76200.
- Y lo mismo ocurre con 360.000 € del Fondo de Inversión Municipal extraordinario para municipios de entre 1.000 y 20.000 habitantes, que vuelven a cifrarse en la aplicación 1501.76201.
- La partida 1502.62400, de elementos de transporte, se incrementó en 900.000 € hasta llegar a 1.194.000 €, y no se ha ejecutado absolutamente nada.
- Uno de los ejemplos más llamativos es el proyecto de modernización de la planta de residuos de Torija, partida 1622.62700, se incrementó en 4,8 millones de euros, hasta los 5.648.800 y queda disponible el 100%, no se ha ejecutado ni una sola parte de la obra.
- En la partida 422.77000, mejora del pequeño comercio, que se aumentó en 400.000 €, han quedado 500.000 € sin ejecutar.
- También se planificó una inversión en equipamiento temático del CITUG, en la aplicación 432.62700, añadiendo 100.000 € más a la cantidad existente, y no se ha ejecutado nada.





Diputación de Guadalajara

- En materia de carreteras, la partida 453.61900 se vio incrementada en 1,7 millones de euros para dejar sin ejecutar un total de 2.774.920 €.
- Se añadieron 300.000 € al Plan Hidráulico Provincial en la partida 459.65021, una de las grandes demandas de los ayuntamientos, llegando a una cifra total de 800.000 €. Ninguna obra se ha ejecutado según los datos del Gobierno Provincial.
- Se planteó la remodelación de la Sala de Prensa de la Casa-Palacio en la partida 491.63200 y no se ha utilizado nada de los 30.000 € que se añadieron.
- Se añadió la cifra de 50.000 € a la aplicación 9200.62501, relativa a inversión en mobiliario para prevención laboral y aún quedan 99.000 € sin utilizar.
- Por último, se cifró en 5.000 € una mejora de los jardines de la sede provincial en la partida 9200.63201 y a la fecha continúan en el mismo estado, salvo los adornos navideños.

Esta modificación de crédito nos llevó a ver al Equipo de Gobierno celebrando en prensa y redes sociales un Plan Extraordinario de Inversiones millonario que calificaban de “histórico y ambicioso” y al que calificaban como un acicate sensacional que dinamizaría la economía provincial. Pues bien, el plan que ustedes vendían como estrella, a día de hoy, ha quedado estrellado.

Con él y con el resto de modificaciones de crédito, el presupuesto de 2021 pasaba de una suma inicial del capítulo 6 de casi 17,9 millones de euros a sobrepasar los 41 millones; sin embargo, según sus propias cifras, a fecha 31 de octubre, tan sólo han sido capaces de ejecutar algo más de 9,5 millones de euros, un pírrico e insignificante 23,26%. De hecho, si la modificación del 29 de marzo supuso un impulso, sobre el papel, al carácter inversor que las cuentas del actual Equipo de Gobierno habían perdido respecto a los presidentes del Partido Popular, hoy se puede afirmar que de los 23.337.022,12 € que sumaban los aumentos en aplicaciones de los Capítulos 6 y 7, quedarán sin utilizarse al menos 9.772.322, un 41,87%.

En el momento en que nos encontramos, debemos recordar que todos los Grupos Políticos de la Corporación, también el nuestro, votamos a favor de aquella modificación presupuestaria, otorgando una confianza extraordinaria al Equipo de Gobierno, entendiendo que se trataba de cuestiones positivas para nuestra provincia. Confianza, que tan sólo nueve meses después se ha visto no sólo traicionada sino despreciada, y lo que es más grave, no en perjuicio de este Grupo o de cualquier otro diputado, sino atacando a los intereses, los anhelos y las necesidades de los ayuntamientos y vecinos de nuestra provincia.

Pero a mayor abundamiento, con fecha 21 de octubre de 2021 se aprobó por parte del Pleno de la Corporación el expediente 5.750/2021 de modificación de crédito nº30/2021





Diputación de Guadalajara

en la modalidad de crédito extraordinario para dotar con 610.000 euros la aplicación 1522 65300 "Obras en consultorios locales" con el fin de firmar un convenio con la Comunidad Autónoma para el arreglo de 36 consultorios locales en diversos puntos de la provincia. Nada hemos sabido de ese convenio, no sabemos si se ha firmado, no tenemos constancia de que se haya ejecutado ninguna de las obras previstas y lo que es más grave, no se dota ni un sólo céntimo de euro en el Presupuesto de 2022 para cumplir ese compromiso. Y entonces nos preguntamos, ¿Cómo piensa el Gobierno llevar a cabo esas actuaciones? ¿Lo volverá a dotar de nuevo con Remanente de Tesorería? ¿Para qué se aprobó entonces la modificación de crédito 30/2021?

Ahora nos presentan unas cuentas que, para más inri, definen como novedosas, cuando, sin embargo, vienen a remendar sus desaciertos en el presente año, su desidia y su falta absoluta de capacidad para llevar a buen término la ejecución de los proyectos, y por el contrario pretenden que los Grupos Políticos reiteremos un voto de credulidad en sus previsiones y en su enunciada buena voluntad. Pues bien, este Grupo ya ha tenido bastante.

El Presidente Vega, en aquel ejercicio de trilerismo que fue la rueda de prensa en la que anunciaba su *PEI*, proclamaba a los cuatro vientos que ponían a disposición de los pueblos, mediante numerosas inversiones, el 41,78% del remanente existente en la Diputación y afirmaba que el 2021 iba a ser el año más inversor para la historia de la Institución, pues bien su plan se ha quedado en una cifra ridícula y más que sonrojante.

En definitiva:

¿Dónde está la "mejora de servicios e infraestructuras para el conjunto de la ciudadanía" publicitada con el Parque de Bomberos de Sacedón o la reforma del Centro de Tratamiento de Residuos?

¿Han quedado satisfechas las numerosas peticiones en materia de redes de los ayuntamientos dejando sin ejecutar los 800.000 € del Plan de Obras Hidráulicas?

¿Acaso no es contraproducente haber presupuestado en 2021 el total de las cantidades destinadas a los llamados municipios de cabecera y aquellos entre 1.000 y 20.000 habitantes, si luego se decidió dejar el 20% de las cantidades para ser satisfechas en 2022 y, por tanto, volver a comprometer en este ejercicio la cantidad correspondiente, dejando así de poder destinarla a otras cuestiones en uno y otro ejercicio?

Lo que, por supuesto, sí ha sabido y querido ejecutar en su totalidad el Presidente Vega es la suma incluida en materia de pistas forestales para otorgársela a su jefe regional y así financiar una competencia que debería ejercer en su totalidad quien la ostenta.

Fueron ustedes extraordinarios en la venta de aquel producto que construyeron, y que luego no han sabido hacer funcionar. Pero, con ello, han vuelto a dejar de manifiesto que, frente a su habilidad en la propaganda, su incapacidad en la ejecución les califica negativamente. De hecho, ustedes mismos han realizado un diagnóstico similar, se han





Diputación de Guadalajara

delatado, incorporando en las nuevas cuentas muchas de las cuestiones que publicitaron en marzo y que por su desidia no han podido ver la luz a lo largo de todo el año. Ahora vuelven a anunciarlas con palabras rimbombantes, con ello ya llevamos dos grandes anuncios y, hasta ahora, ninguna ejecución.

Ustedes, primero comprometieron el remanente de tesorería, luego dejaron de emplearlo para otras actuaciones que sí podrían haberse llevado a cabo para beneficiar a los pueblos y vecinos de la provincia, y ahora, como los malos alumnos, repiten lo que no han hecho y, vuelven ahora a sacrificar los créditos presupuestarios incluyendo de nuevo sus fracasos en las previsiones para 2022. Seguro que vuelven a suspender.

Además, si continuamos desgranando cuestiones interesantes de la sección de inversiones, podemos preguntarnos en qué beneficia directamente a las infraestructuras y servicios municipales de los ayuntamientos de nuestra provincia el aumento de la cifra global en este capítulo, más de 5,1 millones de incremento. En este sentido, si tenemos en cuenta los aumentos en asuntos como el Parque de Bomberos de Sacedón, la instalación de placas solares en las instalaciones de la Institución Provincial, elementos de transporte, la automatización del CTRSU o las cantidades que se dotan del atraso existente en las inversiones del Plan contra la despoblación 2019-2020, alcanzamos una cifra de 6.489.319,46 €. Es decir, puede constatarse que toda esa subida en el Capítulo 6 va a parar a la financiación de cuestiones estructurales de la Diputación o proyectos estancados que no ven la luz año tras año, en definitiva, aspectos que no redundan en la lucha contra las notables necesidades de nuestros pueblos.

A cambio, los terceros presupuestos del Presidente Vega suponen:

Una bajada de 249.000 € en la pretendida última fase de los Planes Provinciales plurianuales, y ello por la negativa en su día de reformar su formulación y cálculo;

Corroboran la ausencia de compromiso en la inversión continua en infraestructuras esenciales como son las carreteras provinciales, que desciende 512.102,96 €;

Y demuestran que, para unas ayudas directas que buscan resolver eficazmente cuestiones urgentes y sobrevenidas en nuestros ayuntamientos, estas ven reducido su importe en 110.000 €, pues es bien cierto que este año el Equipo de Gobierno, por su falta de planificación y capacidad de gestión, tan sólo ha ejecutado el 6,89% de la cantidad prevista en el presupuesto 2021.

Por otro lado, ¿qué decir de las cuentas pendientes con proyectos de años anteriores? Liquidaciones que no han sido capaces de completarse hasta la fecha y que comprometen seriamente la buena marcha de la Institución.

Si a fecha 31 de octubre de 2021, los Planes Provinciales cuentan con una ejecución ridícula del 0,23%, quedando más de 6,4 millones de euros aún pendientes, y tan sólo se han iniciado licitaciones de proyectos por 483.800 €, lo que corresponde a un





Diputación de Guadalajara

ínfimo 7,52% del total, la situación se agrava dado que es obligado observar también lo debido de años anteriores.

Concretamente restan pendientes de ejecutar grandes cantidades de los planes de inversión más importantes de la Diputación:

- 971.935,66 € correspondientes a Planes Provinciales del año 2020.
- 262.892,32 € del mismo concepto de 2019.
- 679.660,94 € del Plan de Caminos del año 2020, sin olvidar que los 900.000 € de este año también se encuentran disponibles en su totalidad.
- 260.139,40 € relativos a proyectos de las Obras Hidráulicas de 2020, además de los 800.000 € de 2021.
- 109.750,35 € del Plan Informático provincial del año 2020, que se suman a los 120.000 € del presente ejercicio.

Frente a todo ello se pone de manifiesto una senda marcada desde el primer Presupuesto del Presidente Vega que supone una peligrosa tendencia en el correcto actuar de la administración provincial, concretamente, el ámbito de las subvenciones. En efecto, el PSOE en la Diputación ya ha demostrado que sólo sabe ejecutar aquello de lo que se desprende y, por tanto, ha abdicado de su celo en la gestión a cambio de recoger, año tras año en las cuentas un prolongado rosario de subvenciones directas, con las que además contentar a diestro y siniestro.

El Capítulo 4 de este nuevo proyecto de presupuestos presentado a la Corporación supone un 17,44% de la suma total de las cuentas, lo que aumenta hasta el 25,12% si se tienen en cuenta, además, todas las transferencias de capital previstas. Con ello, se proclama que la voluntad del presidente es desprenderse de uno de cada cuatro euros con el único fin de librarse de la gestión de todos estos recursos y así ver que, al menos, pueden ser empleados efectivamente para alguna realidad palpable.

A mayor abundamiento en esta idea, es esencial detenerse, además, en la forma en que este ejercicio se desarrolla. De hecho, el informe de Intervención elabora un análisis exhaustivo y tajante en cuanto a este aspecto; por ello, citaremos, al objeto de excluir argumentos puramente políticos, textualmente lo expuesto en dicho informe.

Respecto al Capítulo 4, “corresponden a la actividad de fomento de esta Corporación Local 6.061.507,34 €, excluyendo las transferencias corrientes a ambos consorcios, las transferencias corrientes a los grupos políticos y convenios de colaboración de la ley 40/2015 RJSP.” Añade que “el número de subvenciones de concesión directa asciende a





Diputación de Guadalajara

147, cuyo importe asciende a 4.718.507,34 €, representando el 77,85% del total de los créditos iniciales del Capítulo 4.”

A raíz de estos datos, la Intervención es contundente en sus conclusiones:

“Es llamativo el alto número de subvenciones nominativas previstas en el Capítulo 4 y 7 del Presupuesto de Gastos, no constando justificación de los motivos y de especificidad de argumentos que determinan su estimación y concesión ya que el uso de la vía procedimental de la asignación directa de las subvenciones, reclama sin duda, una justificación explícita, justificación que tampoco consta en el Plan Estratégico de Subvenciones.

En este sentido, se omite el procedimiento normal, estándar, fijado por el ordenamiento jurídico; artículo 22.1 LGS dispone que el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.”

Pero, es más, el informe, sin duda alguna, desmonta por completo el modo de proceder continuado por parte del Equipo de Gobierno y que ya se advertía por este Grupo en párrafos anteriores. Así, cita: “Como ya se puso de manifiesto en el Informe Resumen 2020 elaborado por esta Intervención, este órgano de control interno considera que no existirían grandes dificultades que impidiesen canalizar en varias convocatorias públicas, por razón de la materia, evitando la continua recurrencia a convenios que instrumentan subvenciones nominativas en aras de una mayor protección de los principios generales del artículo 8 de la LGS.” Queda de manifiesto, un año más, la falta de compromiso con la racionalización de los capítulos relacionados con transferencias de recursos públicos.

En este apartado volvemos a encontrar también varias aportaciones en forma de transferencia que la Diputación Provincial lleva a cabo para financiar proyectos del estricto ámbito autonómico y que se refieren a competencias exclusivas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La suma de todas estas entregas previstas inicialmente para 2022 asciende a 1.080.337,53 €, además de lo que entendemos que en algún momento aparecerá como es la cantidad económica necesaria para financiar la parte restante relativa a los meses que quedan de curso escolar sobre la convocatoria de ayudas a ayuntamientos para la limpieza y desinfección especial de centros públicos educativos, la cual, asimismo, debería haber sido asumida desde origen por parte de la Junta de Comunidades, como administración verdaderamente competente en la materia.

De esta forma, el Presidente y su equipo, un año más, ponen al servicio del Gobierno autonómico una suma millonaria en forma de diezmos y primicias para satisfacer las necesidades económicas de éste; y ello, con el objetivo político de conseguir que el jefe de su partido pueda ver en el PSOE de la Diputación de Guadalajara la imagen de un fiel vasallo al que en su momento premiar.





Diputación de Guadalajara

Por otro lado, en relación a las cuestiones anteriormente expuestas, el Grupo Popular considera importante fijar la atención, además, en un conjunto de aplicaciones presupuestarias nuevas que aparecen en esta parte del presupuesto 2022, concretamente las relativas a las transferencias a distintos grupos de desarrollo de la provincia.

Todos estos grupos ya recibían, conforme a 2021, la cantidad de 200.000 € en concepto de subvención para desarrollar su actividad; pues bien, en este próximo ejercicio el Equipo de Gobierno ha previsto incrementar esas transferencias en 500.000 € adicionales, justificándolo el Presidente en el encargo de asesorar técnicamente a los ayuntamientos de su ámbito territorial en materia de la gestión de los fondos europeos previstos en 2022.

Con ello, la Diputación abandona la prestación de unos servicios de los que debería encargarse directamente para garantizar el adecuado asesoramiento y la correcta asistencia a los ayuntamientos que lo requieran, sacrificando a la vez el oportuno control, no sólo sobre los fondos económicos que se transferirán, sino también sobre el ejercicio efectivo de las prestaciones.

El Equipo de Gobierno del Partido Socialista, defensor con sus habituales soflamas de “lo público”, prefiere dejar en manos de otras entidades la gestión de cuestiones tan importantes como éstas, poniendo de manifiesto, de paso, de su asumida falta de capacidad o voluntad para encargarse de ello directamente, en aras de la asistencia y cooperación para con los pueblos de nuestra provincia.

Así, además de la pérdida de control se produce una innegable merma de la transparencia. Nosotros nos preguntamos: ¿cómo se va a contratar a los profesionales que desarrollarán este asesoramiento? ¿Con qué procedimiento? ¿Quién desempeñará la jefatura de personal y la coordinación? ¿Se reserva la Diputación algún tipo de control en la planificación y gestión de los servicios? ¿Cómo se va a asistir a los municipios? Además, para Ciudadanos, como miembro del Equipo de Gobierno, ¿es aceptable este menoscabo en la transparencia de los servicios que tendría que ejecutar la Institución?

Sería oportuno preguntarse también si a costa del dinero de todos los vecinos de la provincia de Guadalajara, el Gobierno prefiere dejar a un lado el esfuerzo y la planificación en la gestión de algo que le es propio y debería desarrollar como tal.

Pues bien, el Presidente Vega, en lugar de ocuparse de establecer una estructura adecuada y suficiente para la Diputación, cuando además sigue existiendo colapso y enormes retrasos en la emisión de informes urbanísticos que perjudican el día a día de los pueblos más necesitados, prefiere entregar a fondo perdido grandes sumas de dinero a entidades para descargarse de responsabilidad y trabajo. Así, el Gobierno provincial, por la vía de los hechos, reconoce su incapacidad, y vuelve a constatar que sólo consigue cumplir sus objetivos cuando se los endosa a los demás sin control alguno.

Teniendo todas estas realidades en cuenta, cabe preguntarse por el papel del Grupo de Ciudadanos en todo ello, cuando como respuesta a las interpelaciones de





Diputación de Guadalajara

nuestro Grupo en el Pleno del pasado mes de noviembre, proclamaba la Vicepresidenta Segunda: “déjennos morir con dignidad”, haciendo referencia a la desaparición de su propio partido.

Ante esa súplica, nosotros nos preguntamos si se puede catalogar como digno el hecho de ser cómplice de una gestión que no consigue ejecutar ni una cuarta parte de las inversiones que publicita; si es una muerte política honrosa permanecer silenciada mientras se constata que existe un agujero incuestionable en la administración provincial cotidiana provocado por la incapacidad y falta de voluntad para atender las necesidades reales de los ayuntamientos, que tienen que ver con sus infraestructuras y servicios más esenciales; si a la postre prefiere acompañar en la habilidad en la propaganda a los socialistas a la vez que se constata que aquello que se anuncia a los cuatro vientos con grandes titulares de prensa, luego no ve su reflejo en la realidad palpable.

Por ello, sirvan todas las razones anteriormente expuestas, en virtud de las cuales, como portavoz del Grupo Popular, vengo a presentar ENMIENDA A LA TOTALIDAD al proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara para el año 2022, solicitando su retirada y devolución al señor Presidente para su revisión y reformulación.”

D. Alfonso Esteban Señor, portavoz del Grupo Popular presenta las siguientes ENMIENDAS PARCIALES al proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara, presentada el día 28 de diciembre de 2021, con número de registro de entrada 2021-E.RE.14248.

ENMIENDA PARCIAL Nº 1 - Plan de Obras Hidráulicas

Una de las necesidades fundamentales para los municipios de la provincia tiene que ver con las infraestructuras hidráulicas, ya sea en materia de redes municipales o en instalaciones de almacenaje de agua potable. Un ámbito fundamental para el funcionamiento adecuado de los ayuntamientos, puesto que se trata de uno de los servicios básicos y de mayor esencialidad para los vecinos.

En numerosas ocasiones, especialmente en los pueblos con menor entidad económica de nuestra provincia, estas infraestructuras han ido quedando obsoletas, lo cual genera continuas averías y perjudica doblemente a los vecinos.

Así, es necesario llevar a efecto la renovación o mejora de las mismas. En lo que tiene que ver con las redes, sustituyéndolas por nuevas, y respecto a los depósitos de agua, aumentando su capacidad o acometiendo actuaciones de remodelación y modernización. Tareas que se tornan realmente difíciles para la mayoría de ayuntamientos.





Diputación de Guadalajara

Por ello, todas las actuaciones que pueda ejecutar la Diputación en los pueblos de la provincia o prestar su cooperación para que se lleven a efecto, son vitales para ellos y redundan directamente en la calidad de vida de los vecinos. Para conseguir este objetivo, es necesario consignar una partida presupuestaria suficiente y que sea realmente importante para poder llegar al mayor número de actuaciones posible.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
459.650.22	250.000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	IMPORTE
762.16	30.000

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
150.0.225.02	20.000
150.1.227.99.01	50.000
150.2.214	30.000
150.2.221.11	20.000
334.227.07	50.000
334.227.09	50.000
TOTAL	220.000

ENMIENDA PARCIAL Nº 2 - Arreglo de consultorios locales, 2ª fase

En el Pleno de 21 de octubre del presente ejercicio se aprobó inicialmente una modificación presupuestaria por importe de 610.000 euros para la firma de un convenio con la JCCM para el arreglo de consultorios locales en municipios de la provincia.

El Gobierno provincial afirmó en aquel pleno que se abordarían nuevas fases de arreglos en el ejercicio 2022, pero nada de ello hay reflejado en el Presupuesto que se pretende aprobar. Es por eso por lo que pedimos que se doten las cantidades que permitan abordar en 2022 una segunda fase de arreglos en consultorios locales.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE	IMPORTE
------------------------------	---------





Diputación de Guadalajara

GASTOS	
152.2.653.00	250.000

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
150.2.213	10.000
150.1.227.99.01	5.000
150.2.221.03	55.000
231.226.06	10.000
241.1.226.02	5.000
320.212	10.000
320.213	10.000
320.221.00	30.000
320.227.99	10.000
324.0.212	5.000
324.0.213	5.000
324.0.215	5.000
324.1.227.00	10.000
324.1.227.03	5.000
337.227.10	10.000
337.227.12	40.000
341.226.02	5.000
341.226.09	20.000
TOTAL	250.000

ENMIENDA PARCIAL Nº 3 - Plan de inversión en edificios municipales

Los ayuntamientos disponen de edificios de su titularidad en los que se ubican las dependencias necesarias para el desarrollo cotidiano de la actividad municipal, ya sea en materia administrativa, educativa, social, cultural, etc.

Muchos de estos edificios se encuentran actualmente en mal estado, siendo necesario ejecutar obras en algunos casos de carácter esencial para mantener la infraestructura y, en otros, para modernizar las instalaciones, adecuándolas a las prescripciones legales, como puede ser la cuestión relativa a la accesibilidad y, sobre todo, a los estándares de calidad que deberían observarse en la prestación de los servicios públicos a los vecinos que se desarrolla en estos edificios.

AUMENTOS





Diputación de Guadalajara

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
152.2.651.21	125.000

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
150.1.227.99.01	2.000
341.227.10	10.000
414.213	5.000
414.221.00	5.000
414.226.10	5.000
422.227.06	10.000
422.227.99	8.000
430.226.02	20.000
453.203	35.000
453.227.10	20.000
491.226.99	5.000
TOTAL	125.000

ENMIENDA PARCIAL Nº 4 - Plan de arreglo de travesías urbanas

La conservación y mejora de las carreteras de nuestra provincia, en concreto las que son titularidad de la Diputación Provincial, ha de ser uno de los objetivos de la Institución, con el fin de mantener una red adecuada de comunicaciones, en ocasiones básica entre muchos núcleos de población de nuestra provincia. Así se ha hecho durante los últimos años, con importantes inversiones en las carreteras provinciales.

Se da la paradoja de que, siendo el Presupuesto de 2022, en palabras del propio Presidente, un "Presupuesto expansivo", las cuantías destinadas al mantenimiento de carreteras disminuyen en 512.201,96 euros frente a las consignadas en el Presupuesto 2021.

Entre las actuaciones necesarias, cabe tener en cuenta que son varias las carreteras provinciales que, en alguno de sus tramos, transcurren por el casco urbano de alguna localidad, constituyéndose como su travesía urbana.

En este sentido, entendiéndose que estas travesías deberían tener un trato diferenciado y teniendo en cuenta que la Diputación ha de desplegar su actuación en aquellas vías que se encuentren en mal estado, desde el Grupo Popular planteamos de nuevo la necesidad de ejecutar un Plan de Travesías Urbanas en vías de las que es titular la Institución Provincial, procediendo a la adecuación de los tramos que se encuentran en mal estado y mejorando las condiciones de seguridad para conductores y peatones.





Diputación de Guadalajara

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
453.650.00	250.000

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
491.220.01	25.000
491.226.02	25.000
492.227.06	20.000
912.226.01	10.000
912.470,01	10.000
912.480.01	40.000
912.770.00	10.000
912.780.01	10.000
920.0.203	5.000
920.0.212	30.000
920.0.213	10.000
920.0.220.00	10.000
920.0.221.04	40.000
920.0.227.06	5.000
TOTAL	250.000

ENMIENDA PARCIAL Nº 5 - Plan de inversión en cementerios municipales

En numerosas localidades a lo largo de la provincia de Guadalajara sucede que el cementerio municipal se ha ido quedando pequeño o que parte de sus instalaciones se han ido deteriorando, siendo necesario acometer ciertas inversiones de ampliación o de reparación y mejora.

Teniendo en cuenta la escasa capacidad económica de la mayoría de ayuntamientos, el papel que debería jugar la Diputación Provincial es el de asistencia a los anteriores. Por eso, desde el Grupo Popular pedimos la puesta en marcha de un plan de inversiones específico en esta materia, teniendo en cuenta su importancia.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE	IMPORTE
------------------------------	---------





Diputación de Guadalajara

GASTOS	
164.650.21	120.000

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
934.359	120.000

ENMIENDA PARCIAL Nº 6 - Plan de arreglo de instalaciones deportivas

Ningún Presupuesto de los últimos años de mandato socialista en la Diputación ha incluido cuantías presupuestarias para arreglo de instalaciones deportivas en los municipios de nuestra provincia. Entendemos que en estos momentos en los que el Presupuesto de la Diputación crece un 14%, tiene cabida una aplicación para este fin y es por lo que planteamos esta enmienda parcial.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
341.762.01	150.000

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
912.762.01	150.000

ENMIENDA PARCIAL Nº 7 – Garantía de acceso a internet

Cuestiones como el teletrabajo, la educación, la compra de productos, las relaciones sociales a distancia, el desarrollo de trámites administrativos u otros aspectos relacionados con el ocio y el entretenimiento han adquirido una nueva dimensión, en la que ha quedado demostrado que la tecnología e internet juegan un papel protagonista. Pero resulta imposible plantearse toda esta realidad en aquellos lugares donde no existe una adecuada conexión a Internet, lo cual ocurre todavía en numerosas zonas rurales y muy amplias de nuestra provincia.





Diputación de Guadalajara

Por este motivo, desde el Grupo Popular consideramos más que necesario que la Diputación Provincial se comprometa firmemente en esta tarea y de la mano de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aporte su colaboración económica para que el acceso a internet suficiente y garantizado en todos los núcleos de población de nuestra provincia sea una realidad a la mayor brevedad posible.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
492.750.00	120.000

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
920.0.227.06	5.000
920.0.623.03	10.000
920.0.625.00	25.000
912.462.01	30.000
912.762.01	50.000
TOTAL	120.000

ENMIENDA PARCIAL Nº 8 - Ayuda a Domicilio

Son muchos los ayuntamientos de nuestra provincia que, a pesar de que tienen poca población y recursos, prestan el Servicio de Ayuda a Domicilio a personas mayores que necesitan una especial atención. Para ello tienen suscrito un convenio de colaboración con la Consejería de Bienestar Social.

Vistas las últimas resoluciones de la Diputación Provincial de Guadalajara, con las que se transfieren ayudas económicas a estos ayuntamientos para prestar el servicio, resulta que en muchas ocasiones la cuantía se puede definir como meramente simbólica, resultando insignificante.

Por ello desde el Grupo Popular entendemos conveniente dotar una cuantía mayor y así procurar que los municipios puedan obtener un importe más significativo para ser destinado a este servicio de asistencia a mayores.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
-------------------------------------	---------





Diputación de Guadalajara

231.462.00	50.000
------------	--------

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
912.226.09	50.000

ENMIENDA PARCIAL Nº 9 - Plan de recuperación del patrimonio histórico

Son muchas las demandas de los municipios que requieren el arreglo o rehabilitación de inmuebles u otros elementos que forman parte de su patrimonio histórico. Es por ello que la Diputación de Guadalajara debe atenderlas desde sus Presupuestos habida cuenta los escasos recursos económicos con los que cuentan muchos de ellos y lo costosas que son la mayor parte de estas actuaciones.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
336.635.00	150.000

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
150.0.227.06	40.000
491.226.02	50.000
912.226.01	50.000
920.0.233	10.000
TOTAL	150.000

ENMIENDA PARCIAL Nº 10 – Mejoras en la infraestructura turística digital de ayuntamientos

A menudo los ayuntamientos de la provincia han buscado como una alternativa más de desarrollo de sus localidades la iniciativa turística. Para ello, de forma continua trabajan en la conservación, restauración y creación de nuevos recursos que puedan presentar una oferta atractiva al visitante, todo ello potenciando los aspectos más sugestivos de su patrimonio artístico, arquitectónico, natural o cultural.





Diputación de Guadalajara

En relación con ello, teniendo en cuenta que muchas localidades de nuestra provincia no cuentan con recursos necesarios para mantener una gran infraestructura turística que incluya personal encargado de estas labores, sería inteligente avanzar en la digitalización de las opciones que oferten los recursos turísticos de cada municipio, en consonancia con la acertada idea que han emprendido en otras administraciones y territorios.

Por ello, la Diputación podría adoptar una actitud más colaborativa en esta materia y apoyar a los ayuntamientos en la realización de inversiones en herramientas promocionales digitales, tales como confección de webs, desarrollo de apps propias, instalación de códigos digitales turísticos en monumentos, etc.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
430.762.00	50.000

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
430.226.99	30.000
430.227.99	20.000
TOTAL	50.000

ENMIENDA PARCIAL Nº 11 – Labores de difusión Batalla de Aníbal (CARACA)

En los últimos tres ejercicios presupuestarios, el municipio de Illana ha contado con una partida de 5.000 euros, cuyo objetivo principal era la realización de los estudios arqueológicos en la parte del yacimiento de época romana, identificado con la antigua ciudad romana de Caraca, así como su difusión cultural y científica.

Que tenemos constancia, dicho ayuntamiento ha cumplido todas y cada una de las obligaciones contempladas en los referidos convenios, se ha contado en todo momento con el soporte, trabajo y seguimiento del mismo equipo de arqueólogos que ha realizado las prospecciones en el municipio de Driebes y, además, en ningún caso se ha dejado de justificar la subvención en tiempo y forma por parte de dicho municipio y por tanto se ha contado con los informes favorables de los Servicios de Cultura de esta Diputación.





Diputación de Guadalajara

Examinados los presupuestos propuestos observamos que dicha partida ha sido eliminada, sin que en la memoria del Presidente ni en ningún otro documento complementario se haya justificado esta decisión.

Considerando que, dado que se hace para el resto de cuestiones similares, esta institución ha de mantener las ayudas económicas que se han venido realizando en defensa del patrimonio cultural provincial y que con las actuaciones realizadas se ha conseguido una mayor divulgación de esta etapa de la historia, proponemos esta enmienda parcial, en consonancia con el criterio marcado por el propio Equipo de Gobierno en años anteriores.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
334.462.07	5.000

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
334.462.05	5.000

ENMIENDA PARCIAL Nº 12 - Subvención C.A. Amigos Museo de Molina

Proponemos mantener la subvención en las mismas cuantías que en el ejercicio 2021.

AUMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
333.480.01	3.000

MINORACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	IMPORTE
929.500	3.000

Las cuales se presentan para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno de la Corporación provincial.”





Diputación de Guadalajara

El Sr. Presidente somete a votación por separado las Enmiendas al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2022, presentadas por los diferentes Grupos políticos, con el mismo orden de exposición: Grupo Unidas Podemos-IU, Grupo Vox y Grupo Popular.

VOTACIÓN ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR EL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU

1.- Enmienda a la base 45.2 de las bases de ejecución.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veinticuatro (24) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Vox y Popular**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 1 a la base 45.2 de las bases de ejecución del Grupo Unidas Podemos-IU.

2.- Enmienda a la partida a la partida "333.48001 A. Amigos del Museo de Molina"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel





Diputación de Guadalajara

Touset López y D. Iván Sánchez Serrano, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar la Enmienda parcial número 2 a la partida "333.48001 A. Amigos del Museo de Molina" del Grupo Unidas Podemos-IU.

3.- Enmienda creación de la Partida "Plan Provincial para la adquisición de Vivienda"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García,

Rechazar la Enmienda parcial número 3, creación de la Partida "Plan Provincial para la adquisición de Vivienda" del Grupo Unidas Podemos-IU.

4.- Enmiendas al desarrollo del sector primario en la provincia de Guadalajara.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García,

Rechazar la Enmienda parcial número 4 al desarrollo del sector primario en la provincia de Guadalajara del Grupo Unidas Podemos-IU.

5.- Convenio "Guadalajara trabaja segura"





Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Tousest López; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 5 al Convenio "Guadalajara trabaja segura" del Grupo Unidas Podemos-IU.

6.- Enmienda Feria del libro Científico Molina de Aragón.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Tousest López; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 6, Feria del libro Científico Molina de Aragón del Grupo Unidas Podemos-IU.

7.- Enmienda Feria de Hostelería y Micológica de Sigüenza.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Tousest López; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva





Diputación de Guadalajara

Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García,

Rechazar la Enmienda parcial número 7, Feria de Hostelería y Micológica de Sigüenza del Grupo Unidas Podemos-IU.

8.- Enmienda de creación de la partida 430.63201 "Señalización nuevas rutas turísticas"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU.** Diputado: D. Daniel Touset López; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Vox.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García,

Rechazar la Enmienda parcial número 8, de creación de la partida 430.63201 "Señalización nuevas rutas turísticas" del Grupo Unidas Podemos-IU.

9.- Enmienda plan provincial para la transparencia y adaptación a la administración 2.0.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU.** Diputado: D. Daniel Touset López; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Vox.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:





Diputación de Guadalajara

Rechazar la Enmienda parcial número 9, plan provincial para la transparencia y adaptación a la administración 2.0 del Grupo Unidas Podemos-IU.

10.- Enmienda Campaña de sensibilización para la educación sexo afectiva.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veinticuatro (24) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Vox y Popular**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 10, Campaña de sensibilización para la educación sexo afectiva del Grupo Unidas Podemos-IU.

11.- Enmienda Fondo ayuda a familias en riesgo de pobreza energética.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García,

Rechazar la Enmienda parcial número 11, Fondo ayuda a familias en riesgo de pobreza energética del Grupo Unidas Podemos-IU.

12.- Enmienda creación de partida “Estudio previo a la creación del Consorcio Provincial de Transportes”





Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por once (11) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU y Popular**. Diputados: D. Daniel Touset López, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 12, creación de partida "Estudio previo a la creación del Consorcio Provincial de Transportes" del Grupo Unidas Podemos-IU.

13.- Creación partida nueva "Fondo para el desarrollo de Planes de Prevención de Riesgos Laborales"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veinticuatro (24) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Vox y Popular**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 13, creación partida nueva "Fondo para el desarrollo de Planes de Prevención de Riesgos Laborales" del Grupo Unidas Podemos-IU.

14.- Enmienda Creación partida "Ayuda adquisición de Desfibriladores en municipios sin servicio de urgencias"

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David





Diputación de Guadalajara

Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García,

Rechazar la Enmienda parcial número 14, creación partida "Ayuda adquisición de Desfibriladores en municipios sin servicio de urgencias" del Grupo Unidas Podemos-IU.

VOTACIÓN ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO VOX AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA PARA 2022

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Vox.** Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Daniel Touse López, acuerda:

Rechazar la Enmienda a la Totalidad del Grupo Vox al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para 2022.

VOTACIÓN ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR EL GRUPO VOX

1.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria "Ayudas a la ganadería extensiva para la compatibilización de esta actividad básica para el medio rural con la presencia del lobo en la Sierra Norte".

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por once (11) votos a favor de los Grupos Vox y Popular.** Diputados: D. Iván Sánchez Serrano, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre





Diputación de Guadalajara

Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 1, creación de la partida presupuestaria “Ayudas a la ganadería extensiva para la compatibilización de esta actividad básica para el medio rural con la presencia del lobo en la Sierra Norte” del Grupo Vox.

2.- Enmienda a la Partida 231-48905 Convenio VIOGEN, asistencia a mujeres y menores.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 2, a la Partida 231-48905 Convenio VIOGEN, asistencia a mujeres y menores, del Grupo Vox.

3.- Enmienda Ayuntamientos ayuda a domicilio.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por once (11) votos a favor de los Grupos Vox y Popular**. Diputados: D. Iván Sánchez Serrano, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a





Diputación de Guadalajara

Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 3. Ayuntamientos ayuda a domicilio del Grupo Vox.

4.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Concurso de Redacción Ilustrada sobre la Constitución Española dirigido a escolares” y que convoca la Diputación de Guadalajara.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por once (11) votos a favor de los Grupos Vox y Popular**. Diputados: D. Iván Sánchez Serrano, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 4, creación de la partida presupuestaria “Concurso de Redacción Ilustrada sobre la Constitución Española dirigido a escolares” y que convoca la Diputación de Guadalajara, del Grupo Vox.

5.-Enmienda Creación de la partida presupuestaria Ayuda a la Natalidad.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García, acuerda:





Diputación de Guadalajara

Rechazar la Enmienda parcial número 5, creación de la partida presupuestaria Ayuda a la Natalidad, del Grupo Vox.

6.- Enmienda aumento ayudas y convenios

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 6, aumento ayudas y convenios, del Grupo Vox.

7.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Cámaras de seguridad a Ayuntamientos de la provincia.”

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por once (11) votos a favor de los Grupos Vox y Popular**. Diputados: D. Iván Sánchez Serrano, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 7, creación de la partida presupuestaria “Cámaras de seguridad a Ayuntamientos de la provincia.” del Grupo Vox.

8.- Enmienda a la partida 231 48004 CONV. SAN VICENTE DE PAUL





Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Tousest López; **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 8, a la partida 231 48004 CONV. SAN VICENTE DE PAUL, del Grupo Vox.

9.-Enmienda a la partida 231 48006 CONV. RED MADRE.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Tousest López; **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 9, a la partida 231 48006 CONV. RED MADR, del Grupo Vox.

10.- Enmienda a la partida 231 48005 CONV. BANCO DE ALIMENTOS.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Tousest López; **y diez (10) abstenciones del Grupo Popular**.





Diputación de Guadalajara

Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial número 10, a la partida 231 48005 CONV. BANCO DE ALIMENTOS, del Grupo Vox.

VOTACIÓN ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO POPULAR AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA PARA 2022

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y dos (2) abstenciones de los Grupos Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. Daniel Tousef López y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

Rechazar la Enmienda a la Totalidad del Grupo Popular al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para 2022.

VOTACIÓN ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR EL GRUPO POPULAR:

ENMIENDA PARCIAL Nº 1 - Plan de Obras Hidráulicas

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis





Diputación de Guadalajara

Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y dos (2) abstenciones de los Grupos Unidas Podemos-IU y Vox.** Diputados: D. Daniel Touse López y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial N^o 1 - Plan de Obras Hidráulicas del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N^o 2 - Arreglo de consultorios locales, 2^a fase

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Popular y Vox.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU.** Diputado: D. Daniel Touse López, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial N^o 2 - Arreglo de consultorios locales, 2^a fase del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N^o 3 - Plan de inversión en edificios municipales.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Popular y Vox.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU.** Diputado: D. Daniel Touse López, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial N^o 3 - Plan de inversión en edificios municipales del Grupo Popular.





Diputación de Guadalajara

ENMIENDA PARCIAL Nº 4 - Plan de arreglo de travesías urbanas

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touse López, acuerda

:
Rechazar la Enmienda parcial Nº 4 - Plan de arreglo de travesías urbanas del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL Nº 5 - Plan de inversión en cementerios municipales

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y dos (2) abstenciones de los Grupos Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. Daniel Touse López y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial Nº 5 - Plan de inversión en cementerios municipales del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL Nº 6 - Plan de arreglo de instalaciones deportivas

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra





Diputación de Guadalajara

García y D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial N^o 6 - Plan de arreglo de instalaciones deportivas del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N^o 7 – Garantía de acceso a internet .

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García; **doce (12) votos en contra del Grupo Socialista**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva y D^a Sonsoles Rico Ordóñez; **y tres (3) abstenciones de los Grupos Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touset López, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial N^o 7 – Garantía de acceso a internet del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N^o 8 - Ayuda a Domicilio.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López, acuerda:





Diputación de Guadalajara

Rechazar la Enmienda parcial Nº 8 - Ayuda a Domicilio del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL Nº 9 - Plan de recuperación del patrimonio histórico.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Jesús Parra García; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y dos (2) abstenciones de los Grupos Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. Daniel Tousey López y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial Nº 9 - Plan de recuperación del patrimonio histórico del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL Nº 10 – Mejoras en la infraestructura turística digital de ayuntamientos.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Tousey López, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial Nº 10 – Mejoras en la infraestructura turística digital de ayuntamientos del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL Nº 11 – Labores de difusión Batalla de Aníbal (CARACA)

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **doce (12) votos a favor de los Grupos Popular, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. Alfonso





Diputación de Guadalajara

Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touset López; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Enmienda parcial N^o 11 – Labores de difusión Batalla de Aníbal (CARACA) del Grupo Popular.

ENMIENDA PARCIAL N^o 12 - Subvención C.A. Amigos Museo de Molina

El Sr. Presidente manifiesta que decae la votación de esta Enmienda, por haber sido ya aprobada enmienda parcial presentada por el Grupo Unidas Podemos-IU con el mismo contenido.

Una vez finalizadas las votaciones de todas las Enmiendas presentadas por los diferentes Grupos políticos se pasa a votar el Presupuesto General 2022 (Expediente 5996/2021)

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez y D^a Olga Villanueva Muñoz; **once (11) votos en contra de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Iván Sánchez Serrano; **y una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara, para el ejercicio económico de 2022 junto con sus Bases de Ejecución y Anexos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:





Diputación de Guadalajara

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	70.061.847,18
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	5.662.044,03
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.151.640,32
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	3.587.357,61
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	56.621.151,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	39.654,22
B) OPERACIONES DE CAPITAL	4.246.123,42
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	200.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	4.046.123,42
C) OPERACIONES FINANCIERAS	110.000,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	110.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	74.417.970,60

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	45.523.580,01
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	22.653.033,11
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.708.420,22
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	180.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	12.982.126,68
B) FONDO DE CONTINGENCIA	72.135,20
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y Otros	72.135,20
C) OPERACIONES DE CAPITAL	28.712.255,39





Diputación de Guadalajara

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	23.006.930,20
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	5.705.325,19
D) OPERACIONES FINANCIERAS	110.000,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	110.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	74.417.970,60

Como Anexo al Presupuesto General de la Diputación Provincial para el ejercicio 2022, se incluyen para su aprobación inicial, los Presupuestos de los Consorcios, junto con sus Bases de Ejecución y Anexos, cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes:

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	8.184.766,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	909.200,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	7.275.566,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	30.000,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	30.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0.00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	8.214.766,00





Diputación de Guadalajara

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	7.486.316,00
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	6.821.799,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	656.017,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	8.500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00
B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y Otros	0,00
C) OPERACIONES DE CAPITAL	698.450,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	698.450,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
D) OPERACIONES FINANCIERAS	30.000,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	30.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	8.214.766,00

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	2.897.918,34
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	2.631.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	266.918,34
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00





Diputación de Guadalajara

C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	2.897.918,34

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	2.776.058,21
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	262.866,20
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.480.808,98
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	31.383,03
B) FONDO DE CONTINGENCIA	60.000,00
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y Otros	60.000,00
C) OPERACIONES DE CAPITAL	61.860,13
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	61.860,13
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
D) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	2.897.918,34

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, que a continuación se detalla:

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2022

Provincia: GUADALAJARA. Corporación: DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Código: 19





Diputación de Guadalajara

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA: HABILITADOS NACIONALES.

GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
A	A1	1	Secretaría		Secretario
A	A1	1	Intervención---Tesorería		Interventor
A	A1	1	Intervención---Tesorería		Viceinterventor
A	A1	1	Intervención---Tesorería		Tesorero
A	A1	1	Intervención---Tesorería		Vicetesorero
A	A1	5	Secretaría---Intervención		Secretario---Interventor
A	A1	1	Secretaría		Vicesecretario

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
A	A1	7	Técnica		Técnico Admon. General
A	A2	11	De Gestión		Gestión
C	C1	52	Administrativa		Administrativo
C	C2	68	Auxiliar		Auxiliar
Agrupaciones Profesionales/E		4	Subalterna		Subalterno

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
A	A1	1	Técnica	Técnicos superiores	Ingeniero de Caminos
A	A1	6	Técnica	Técnicos superiores	Arquitecto
A	A1	2	Técnica	Técnicos superiores	Médico
A	A1	1	Técnica	Técnicos superiores	Psicólogo
A	A1	1	Técnica	Técnicos superiores	Sociólogo
A	A1	4	Técnica	Técnicos superiores	Licenciado en Derecho
A	A1	4	Técnica	Técnicos superiores	Economista
A	A1	2	Técnica	Técnicos superiores	Periodista





Diputación de Guadalajara

GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
A	A1	1	Técnica	Técnicos superiores	Licenciado en Informática
A	A1	1	Técnica	Técnicos superiores	Licenciado en Historia
A	A1	1	Técnica	Técnicos superiores	Técnico Admon. Especial
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Técnico Medio Turismo
A	A2	9	Técnica	Técnicos medios	Ingeniero Técnico Obras Públicas
A	A2	8	Técnica	Técnicos medios	Arquitecto Técnico
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Ingeniero Técnico Agrícola
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Fisioterapeuta
A	A2	2	Técnica	Técnicos medios	Maestro Educador
A	A2	2	Técnica	Técnicos medios	Profesor E.G.B.
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Profesor Escuela de Folclore
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Analista Aplicaciones
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Informática, Sistemas, Redes y Seguridad
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Ingeniero Técnico Industrial
A	A2	2	Técnica	Técnicos medios	Asistente Social
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Archivero
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Técnico Medio Administración Especial
A	A2	4	Técnica	Técnicos medios	Gestor Tributario
A	A2	2	Técnica	Técnicos medios	Técnico Medio Tributaria
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Técnico Medio Rama Económica
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Ingeniero Técnico Informático
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Técnico Medio en Tecnologías de Información Geográfica
A	A2	1	Técnica	Técnicos medios	Técnico Medio Promoción Social y Empleo





Diputación de Guadalajara

GRUPO	SUBGRUPO	PLAZAS	SUBESCALA	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
C	C1	5	Técnica	Técnicos Auxiliares	Programador Informática
C	C1	2	Técnica	Técnicos Auxiliares	Delineante
C	C1	1	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico Auxiliar Topografía
C	C1	1	Técnica	Técnicos Auxiliares	Animador Sociocultural
C	C1	4	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico Auxiliar Informática
C	C1	1	Técnica	Técnicos Auxiliares	Técnico Auxiliar Juventud
C	C1	7	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Encargado
C	C2	3	Servicios Especiales	Cometidos especiales	Auxiliar Enfermería
C	C2	90	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial
Agrupaciones Profesionales/E	91	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Ayudante	
Agrupaciones Profesionales/E	50	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Operario	

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS
Director Deportes	1
Técnico promoción económica y empleo	1
Directora banda de música	1
Director Técnico Deportes	1
Médico	1
Coordinador deportivo	3
Administrativo	1
Encargado Oficios y Servicios	1
Profesora danza	1
Profesor deportivo	2





Diputación de Guadalajara

Profesor coordinador deportivo	2
Monitor deportivo	8
Auxiliar deportivo	1
Monitor escuela de folclore	13
Oficial albañil	1
Oficial cerrajero	1
Oficial oficios y servicios	1
Ayudantes de servicios	1
Ayudante de servicios múltiples	4
Ayudantes de servicios recepcionista	2
Operario de servicios	5
Profesor Auxiliar Banda de Música	3
Solista Banda de Música	15
Músicos	38

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS
Jefe Gabinete Presidencia	1
Jefe de Comunicación Gabinete	1
Asesor Presidencia	1
Asesor Adjunto Presidencia	1
Secretario Presidencia	1
Asesor	10
Asesor---colaborador	5

TERCERO. Darle al expediente la tramitación y publicación preceptiva, exponiéndose a información pública, por quince días hábiles, fijados en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de exposición pública, no se hubiesen presentado reclamaciones”.

6.- (EXPEDIENTE 6429/2021). DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO 2022.





Diputación de Guadalajara

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-30-de-diciembre-de-2021/6>

El Sr. Presidente da cuenta de que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, la Intervención emite informe con carácter independiente, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Diputación Provincial de Guadalajara, del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento y del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la provincia de Guadalajara, y debe incorporarse a lo previsto en el artículo 168.4 del TRLRHL, a la aprobación del Presupuesto General.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación, el informe de la Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Diputación Provincial de Guadalajara y del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento, con carácter independiente, a la aprobación del Presupuesto General Consolidado para ejercicio 2022, así como el del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la provincia de Guadalajara, a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2022, en el que se acredita que la Diputación Provincial y los Consorcios:

CUMPLEN con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General en funciones doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

